

**Joseph Verrier, SM**

**LA CONGREGACIÓN  
MARIANA  
DEL P. CHAMINADE**

**II**

**APÉNDICES y DOCUMENTOS**

**Servicio de Publicaciones Marianistas  
2014**

© Edición francesa: **J. VERRIER, *La congrégation mariale du M. Chaminade*. Friburgo, Regina Mundi, 1964-1968**, 8 fascículos policopiados, para uso interno.

© 2014, Servicio de Publicaciones Marianistas – Madrid 2014

Traducción: José Antonio Muguerza, sm

Edición: Diego Tolsada, sm

Diseño de cubierta: José Eizaguirre

Edición privada

ISBN: 978 84 288 2687-7

Impreso en UE/*Printed in EU*.

© Ágora marianista. 2014

## NOTA A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

El año 2016 y 2017 las Hijas de María Inmaculada y la Compañía de María (Marianistas) celebrarán respectivamente el bicentenario de su fundación por el P. Guillermo-José Chaminade.

En este contexto el Servicio de Publicaciones Marianistas ha elaborado un plan que pretende tener disponible en lengua castellana para esa fecha una serie de obras fundamentales de nuestra tradición: las del P. Fundador (sus *Cartas* y sus *Escritos y palabras*) y los libros que recogen lo fundamental de la historia de la Familia marianista: *Historia de la Compañía de María*, a cargo del P. Antonio Gascón, la historia de *La Congregación mariana* primitiva, obra del P. José Verrier, y la biografía de los últimos años del P. Chaminade escrita por el P. Vicente Vasey.

La historia de *La Congregación mariana del P. Chaminade* fue escrita en Friburgo (Suiza) por el P. Verrier, con el apoyo de los seminaristas de aquel momento, en los años 1964 a 1966, y editada en policopia para uso interno. La edición francesa se hizo en ocho volúmenes, según el plan siguiente:

Volumen I: historia y documentos.

Volumen 2: historia y documentos.

Volumen 3 A: historia

Volumen 3 B: documentos

Volumen 4 A: historia

Volumen 4 B: documentos

Volumen 5 A: historia

Volumen 5 B: documentos.

La edición española se hace en dos volúmenes:

Volumen I: la historia entera desde 1800 a 1815.

Volumen II: los documentos complementarios que no se encuentran ya editados en las *Cartas y Escritos y palabras* de Guillermo José Chaminade.

El editor.

# Libro I

## Los precedentes

# 1

## LAS ASOCIACIONES MARIANAS DE RECLUTAMIENTO FEMENINO

*Hasta 1751, las congregaciones marianas afiliadas a la Prima primaria se reservaron celosamente a los varones y a los jóvenes. Incluso tras el breve Quo tibi, que autorizó la erección y la afiliación de las congregaciones femeninas, estas parecen haber seguido siendo raras hasta el siglo XIX. Quizá era más útil, antes de la Revolución, concentrar los esfuerzos de apostolado en los varones, ya que las mujeres estaban más protegidas que hoy por la moralidad pública.*

*A pesar de todo, las bordelesas tenían acceso a varias asociaciones de carácter mariano.*

### 1. La congregación de las religiosas de santa Úrsula

*Las Religiosas de Santa Úrsula habían sido fundadas en Burdeos a principio del siglo XVII y, aunque su primera obra era la enseñanza, a ejemplo de los jesuitas y quizá bajo su influencia pretendían actuar por medio de congregaciones. A falta de otros documentos, sus Reglas, aprobadas en 1618, nos informan sobre el carácter y el papel de estas asociaciones.*

*Su finalidad es formar a las señoras para ayudar material y espiritualmente a los pobres y menesterosos. Una religiosa, a menudo la superiora en persona, asume la responsabilidad de la obra.*

Debe tener un gran celo para procurar, por medio de las Damas de esta congregación, alivio a los pobres necesitados de la ciudad, del Hospital y a los prisioneros.

Y no solo procura que cuiden su sustento y alimentación, sino también la salvación de sus almas.

Encargará a unas cuantas Damas de la congregación que hagan confesarse a los pobres del hospital y a los prisioneros cada quince días, y harán que comulguen aquellos que estén en estado de recibir los sacramentos.

Deben tener un cuidado particular de los enfermos y hacer que se les administren con frecuencia los santos sacramentos; y cuando se acerquen a su fin, harán que se les dé la extremaunción.

Cuidarán de que les visiten de vez en cuando buenos sacerdotes y religiosos, para exhortarles a sufrir con paciencia las pruebas que Dios les envía.

La Madre de la congregación hará que le den cuenta, en las asambleas, de las obras de misericordia que hayan ejercitado con los pobres y de los encargos que les hayan dado ella o el Padre de la congregación.

*Las Damas de la congregación se ocupan también de catequizar a*

las pobres chicas del hospital, [de hacerles aprender un oficio y de procurarles trabajo,] para que tengan medios de ganarse la vida y de evitar la ociosidad, que es la madre de todos los vicios.

Las harán ir todos los domingos al colegio para instruir las y exhortarlas a obrar bien.

La Madre de la congregación hará memorias de los asuntos que haya que tratar en las asambleas, para proveer con prudencia los asuntos de los pobres de Jesucristo. Llevará dos libros, uno para inscribir los recibos de las limosnas y beneficios que se dan a esta congregación, y el otro para la entrega y distribución de todo el bien que se hace a esta congregación.

La Superiora le dará una secretaria para ayudarla, secretaria que le servirá de asistente cuando tenga la congregación o expida algún asunto.

*Las Reglas prevén minuciosamente el proceder a seguir para admitir nuevas asociadas:*

Cuando se presente alguna joven o mujer para ser recibida en la congregación, la Madre la examinará sobre la intención que la mueve para entrar en esta congregación y le propondrá todos los ejercicios de hospitalidad y misericordia en los que deberá ejercitarse, si quiere ser recibida. [Las postulantes] permanecerán tres meses de prueba: durante ese tiempo, se ejercitarán en todos los ejercicios de la congregación.

Durante ese tiempo, la Madre se informará sobre su carácter, si es de conversación suave y pacífica, como se dice en las *Reglas*, ya que no se debe admitir en esta compañía más que a espíritus tranquilos y sometidos a la obediencia... Cuando las postulantes sean juzgadas dignas de esta compañía, la Madre las propondrá al Padre de la congregación y a las Damas, el día de la asamblea, para recabar su parecer o su voto para recibirlas o determinar el día y la hora de la recepción.

Si, después de tres meses de prueba, se reconoce a alguna que no tiene las cualidades requeridas, se la despedirá de forma muy delicada, ya que pudiera ser que haga más bien en privado que si estuviera en esta compañía. Podrá ser bienhechora de esta congregación.

*El carácter mariano es aquí el mismo, exactamente, que el de las congregaciones jesuitas y nada es más natural, ya que son Padres del colegio de la Magdalena quienes estuvieron en el origen de las ursulinas.*

*Las damas congregantes tienden a alcanzar su fin bajo la protección de Nuestra Señora y, con esta perspectiva, escogen a María como patrona el día de su recepción en la asociación. La fórmula de consagración la toman de las congregaciones de la Compañía de Jesús.*

Un día de fiesta, dicen las *Reglas*, o de congregación, reunidas las Damas en la iglesia o capilla, con las puertas cerradas, la postulante se presentará de rodillas ante el altar, con un cirio encendido en su mano. El Padre de la congregación, sentado en un sitial, ante el altar, le hará estas preguntas:

– ¿Qué pides?

La dama postulante le responderá:

– Pido (o pedimos, si son varias) ser recibida(s) en la congregación de Nuestra Señora, dirigida y gobernada por las religiosas de Santa Úrsula.

El Padre le preguntará:

– ¿Estás resuelta a vivir y morir en la observancia de las reglas de esta congregación, que te han sido leídas, y a ejercitar todas las obras de caridad para con los pobres, en cuanto tu salud y estado te lo permita?

La postulante responderá:

– Así lo quiero hacer, con la gracia de Dios.

El Padre responderá:

– La Superiora con la congregación, te lo concede.

El Padre se pondrá de rodillas y entonará el *Veni, Creator Spiritus*. La Superiora, con la Madre de la congregación, responderá en voz baja. Hecho esto, el Padre volverá al sitio, mientras la postulante leerá esta oración en voz alta:

«Santa María, Madre de Dios y Virgen, yo..., en el día de hoy, os elijo como mi Señora y Abogada, y propongo firmemente no abandonaros jamás y no decir nunca nada contra vos, ni permitir que por causa mía se diga o haga absolutamente nada contra vuestro honor. Por eso, os suplico me recibáis como vuestra perpetua servidora y me asista en todos mis actos y no me abandone en la hora de la muerte».

Terminada la oración, el Padre bendecirá el cordón y la postulante firmará en el libro de recepciones.

La postulante irá a darle las gracias a la Superiora y a la Madre de la congregación y saludará a todas las damas. Hecho esto, el Padre dirá el *Te Deum laudamus*, y todas responderán. Al acabar, se apagarán las velas, y el sacerdote comenzará la exhortación a la que asistirán todas.

*Las Reglas no describen las reuniones de la congregación, que diferían notablemente de las de las congregaciones de los jesuitas. Mientras en aquellas se reunían ante todo para rezar, edificarse e instruirse, aquí se reúnen para concertar la acción y ocuparse de los intereses de la asociación. Las damas congregantes tienen reuniones generales o parciales, para estudiar las necesidades de los pobres, los enfermos y prisioneros, y para determinar los medios a poner por obra, o incluso para decidir la admisión de un nuevo miembro. Es decir que no se preocupan de ellas, sino de las demás. Su asociación realiza el modelo de obra de caridad.*

## **2. La Congregación de Jesús moribundo y de Nuestra Señora de los Dolores**

*Si la influencia de los jesuitas aparece en las congregaciones llevadas por las ursulinas, es aún más clara en la Congregación de Jesús moribundo y de Nuestra Señora de los Dolores, erigida en la Casa profesa.*

*Formada en 1738, esta asociación se unía a la congregación primaria del mismo título, que el breve Redemptoris nostri de Benedicto XIII había establecido en la casa profesa de Roma en 1729. La aprobación dada por el arzobispo de Burdeos, Francisco Honorato de Maniban y reproducida en la colección de Prácticas, Indulgencias y Oraciones, que los hermanos y hermanas hicieron imprimir para su uso, nos indica el objetivo de esta asociación. Dice el prelado:*

Exhortamos a nuestros diocesanos a asociarse a dicha congregación y a no limitarse a darle su nombre, a participar de las indulgencias concedidas en su favor, a observar alguna de las prácticas que allí se proponen y a no realizar de manera superficial y sin fervor las oraciones o actos de que se les da aquí un modelo, sino a cumplir todo esto con celo y entrar en el espíritu y el objetivo de esta congregación, que es obtener una buena y santa muerte por medio de la devoción a Nuestro Señor Jesucristo moribundo y a Nuestra Señora de los Dolores, su santísima Madre.

*Puestos bajo la protección especial de san José y de san Francisco Javier, los asociados consagran el primer domingo de cada mes a sus devociones: se expone el Santísimo Sacramento durante todo el día; comulgan, escuchan un sermón y hacen el ejercicio de preparación a la muerte. Fuera de estas prácticas mensuales, no hay otra obligación que la recitación diaria de tres Pater, Ave y Gloria, en recuerdo de las tres horas de agonía de Jesús. Los miembros de la asociación gozan de muy numerosas indulgencias y se aseguran numerosos sufragios.*

*El P. Chaminade adoptará los usos de esta sociedad para sus Damas congregantes. Quizá el elemento femenino se había hecho exclusivo, de hecho, desde antes de la Revolución, aunque nada impidiera que la congregación fuese mixta.*

### **3. Cofradía del Culto perpetuo a la Virgen, Nuestra Señora de la Protección**

*En 1743, como se había declarado la peste y assolaba la ciudad, el pueblo bordelés se volvió una vez más hacia Aquella a quien jamás había invocado en vano, y mons. de Maniban erigió, en la iglesia de San Proyecto, la Cofradía del Culto perpetuo a la Virgen, Nuestra Señora de la Protección.*

*Esta piadosa asociación, aprobada y enriquecida con indulgencias por un breve de Benedicto XIV, no estaba dirigida por los jesuitas. El pequeño manual de los hermanos nos muestra que esta devoción fue establecida por primera vez en Lión, en 1716, en la capilla de Nuestra Señora de la Paz, en el gran Hospital, y que de allí se extendió a las diócesis de Lión y de Aviñón, antes de ser conocida y adoptada en otros lugares.*

*Honrar a María con un culto perpetuo y hacerse digno de su protección es todo el objetivo de la cofradía, que puede reclutarse de los dos sexos. Dándole su adhesión, cada miembro se compromete a pasar cada día una hora ante el altar dedicado a María y ante el que arde constantemente un cirio, sufragado por la asociación. Cada año, el lunes de las Cuarenta horas, tras la misa cantada por los difuntos, la asociación nombra dos síndicos y dos asistentes, que se preocupan del reclutamiento, de la celebración de las fiestas y de los gastos. Todos los domingos, los miembros asisten a la bendición del Santísimo. En la fiesta patronal, el 2 de julio, y en las fiestas secundarias, Purificación, Anunciación, Presentación y Natividad de Nuestra Señora, hay misa solemne y sermón; los síndicos cuidan de conseguir de antemano un predicador, indicándole que debe hablar «sobre el culto o la devoción a la Santísima Virgen y no sobre otras materias».*

*Al inscribirse, se exige una contribución de 24 soles a los varones, de 12 soles a las mujeres y la anual es igual a la mitad de la contribución de entrada, pero los pobres son recibidos gratuitamente y socorridos en sus enfermedades a prorrata de la cuarta parte del producto de la cuestación.*

*La cofradía del Culto perpetuo a la Virgen presenta todos los caracteres de una obra de piedad; el aspecto caritativo es accesorio. Las jóvenes de la congregación del P. Chaminade, a título facultativo y como práctica supererogatoria, adoptarán lo esencial de la devoción que era practicada en San Proyecto en el siglo XVIII, pero lo toman directamente de un pequeño libro piadoso, Amor a María. Motivos para excitar en todos los corazones el amor a María, Madre de Dios. El P. Santiago Teyssier, dominico, enseña una devoción similar bajo el título El Amor actual a la Madre de Dios.*



#### 4. La Cofradía del Sagrado Corazón de María

*En la iglesia de los franciscanos, otra asociación piadosa se proponía también honrar a Nuestra Señora y se abría a ambos sexos: era la Cofradía del Sagrado Corazón de María.*

*Benedicto XIV había aprobado la erección el 21 de mayo de 1748 y mons. Luis Santiago d'Audubert de Lussan, arzobispo de Burdeos, Primado de Aquitania, había autorizado los ejercicios el 21 de junio siguiente.*

*La piadosa sociedad era una réplica de la cofradía del Sagrado Corazón de Jesús erigida en Burdeos, en el monasterio de la Visitación, desde 1695. En ambas, el principal ejercicio consistía en una hora de oración, de las tres a las cuatro, el primer viernes en la Visitación, el primer sábado en los franciscanos. Subrayamos tan solo que, entre las oraciones familiares a los miembros de la cofradía del Sagrado Corazón de María, figura un Oficio parvo del Sagrado Corazón de María, que el P. de Gallifet había publicado en 1733, en su obra sobre el Corazón de Jesús. Al reimprimir su manual en 1774, la asociación lo titulará La Sublimidad y la Práctica de la Devoción a la Santísima Virgen. Bajo este título, se reconoce fácilmente otra obra del P. de Gallifet, La Excelencia y la Práctica de la Devoción a la Santísima Virgen, aparecida por primera vez en 1750. El P. Chaminade recomendará la lectura de La Sublimidad y la Práctica..., y tomará el Oficio parvo de María para las chicas de su congregación.*

#### 5. Otras asociaciones marianas

*En Burdeos existían antes de la Revolución otras varias asociaciones marianas. Unas, –el Rosario, establecida en la iglesia de los jacobinos, la cofradía de Nuestra Señora del Monte Carmelo, erigida en la iglesia de los Carmelitas– son demasiado conocidas para tener que presentarlas aquí. Las otras –cofradía de la Sagrada Familia en Saint-Remy, cofradía de la Asunción en Puy-Paulin, cofradía de los Agonizantes en Saint-Eloi, cofradía de Nuestra Señora de la Buena Noticia, cofradía de Nuestra Señora de Montuzet en Saint-Michel– parece que no fueron más que uniones de oración para honrar tal o cual prerrogativa de la Madre de Dios.*

*Estas asociaciones, como las que hemos pasado en revista antes, difieren esencialmente de las congregaciones marianas afiliadas a la Prima primaria. Todas se proponen o bien honrar a María por prácticas especiales u obtener la ayuda de la Virgen para fines particulares, mientras las congregaciones jesuitas toman a María como patrona y la honran con este título para conducir a cada uno de sus miembros a la perfección de la vida cristiana propia de cada condición. Estas abrazan el cristianismo entero; aquellas, algunos aspectos tan solo de la vida cristiana.*

*Estas practican el culto mariano en toda su extensión y bajo formas diversas; aquellas o bien honran un misterio particular de la Virgen, o propagan una forma especial de devoción. Las unas son más generales, más universales, más duraderas; las otras, más locales, más sujetas a los caprichos del tiempo y de las personas. Pero unas y otras han contribuido a hacer de Burdeos una ciudad mariana, y el P. Chaminade, restaurador de las congregaciones jesuitas, heredará también de las cofradías.*

## 2

## LAS REGLAS DE LAS AAS según el manuscrito 1266 de la Biblioteca Mazarino

Ofrecido al Comité histórico para ser depositado en su biblioteca, por el abogado Sr. Peigue, corresponsal del Ministerio de Instrucción pública para los trabajos históricos, de la Academia de Clermont, en Gannat (Allier), el 15 de febrero de 1853.

### Capítulo primero DE LA INSTITUCIÓN DE ESTA DEVOCIÓN

1. La congregación de Nuestra Señora, establecida en las casas de los Padres jesuitas y que está hoy tan extendida y es tan ilustre, tuvo comienzos tan oscuros y tan pequeños que puede decirse de ella lo que Mardoqueo asegura de Ester, cap.10, [*el pequeño manantial que creció hasta hacerse un río, y que se convirtió en luz y sol y aguas abundantes*]<sup>1</sup>. Esta congregación fue en su origen una fuentecilla que, creciendo con la ayuda de las gracias del cielo bajo la protección de Jesús y de María, ha llegado a ser al fin como un gran río que inunda toda la tierra y lleva la bendición a todas partes.

2. Aún no se ha descubierto con claridad en qué lugar ni de qué forma comenzó esta devoción. Lo más exacto que puede decirse es que la congregación de María es casi tan antigua como la Compañía de Jesús; que el Padre Lefebvre, primer compañero de san Ignacio, realizó su primer esbozo en la cofradía de la caridad que instituyó en Parma y estableció con los mismos reglamentos que se observan hoy en las congregaciones.

3. Sobre la congregación de Roma, a la que todas las demás reconocen como su Madre, la historia de la Compañía de Jesús, en el tomo 2, libro 7, 11, nos narra que el hermano León, de nacionalidad flamenca, que enseñaba en el colegio romano los primeros elementos de gramática, la inició, reuniendo después de las clases vespertinas a algunos de los que tenía bajo su dirección para hacer juntos algunas oraciones y tratar de cuestiones espirituales. Esta devoción se extendió en poco tiempo a todas las casas de los Padres jesuitas y en particular a las de París y de Lión, incluso mucho tiempo antes de ser confirmada por Gregorio XIII, en el año 1584. Este maravilloso progreso hizo ver claramente quién la había inspirado y de qué mano venía la fuerza que con tanto éxito llevaba tan lejos una cosa tan pequeña.

4. Pero como todas las cosas con el correr de los tiempos degeneran de su primer fervor a una relajación que altera su pureza, algunos miembros de una congregación que temían esta desgracia para aquella a la que tenían el honor de pertenecer, resolvieron trabajar seriamente por la práctica de las normas, para conservar el primer espíritu del que la animó en sus comienzos. El Espíritu de Dios que había inspirado ese designio los unió estrechamente con todos los lazos de una santa amistad, para que juntos se comprometieran en el avance de tan gloriosa empresa. Y como por la lectura de las reglas reconocieron que no había medio más eficaz que el de las reuniones espirituales que alimentan e inflaman la caridad, madre de los grandes propósitos, determinaron reunirse una vez por semana, para exhortarse mutuamente

---

<sup>1</sup> *Parvus fons qui crevit in fluvium et in lucem solemque conversus et in aquas plurimas redundavit* (Est 10,3). [Siguiendo el criterio en esta serie de obras básicas de nuestra tradición, traducimos al castellano las citas latinas escritas por el P. Chaminade y ponemos a pie de página el texto original latino (N. E.).]

a la práctica de la virtud y tratar de los medios apropiados para hacer avanzar la gloria de su Dama y Señora. Y así, en el año 1630, dieron comienzo a esta asociación. Este designio fue comunicado al Padre Binet, que era Provincial, del que supieron que cuando enseñaba en Parma y dirigía la congregación, había instituido allí esta forma de asociación particular que se practica ahora en varios lugares de Francia, como también de Italia, a ejemplo de la grande y numerosa congregación de Roma.

5. Esta asociación no tiene pues otro fin que la práctica de las reglas de la congregación con una pureza tan exacta que si, aparte los medios que allí se proponen para el avance del servicio de Dios, se encontrase alguno que se saliera del campo de estas reglas, sería suficiente para rechazarlo como una novedad enteramente insoportable y contraria a la integridad de la congregación y a la pureza de su espíritu.

## Capítulo segundo CUÁL ES EL FIN DE LA CONGREGACIÓN

1. Aunque en la Iglesia todas las Órdenes religiosas tengan como fin común la perfección en el estado del cristianismo, sin embargo cada una tiene su objetivo propio y particular, y como fin especial alguna parte de esta perfección a la que se aplica con mayor empeño, buscando los medios propios para adquirirla.

2. Así la congregación, además del servicio a la Santísima Virgen, que tiene como su fin común con varias cofradías instituidas en su honor, tiene algo de fin común y general que le es propio, que constituye su objetivo y su fin particular, y que regula todos los medios de que se sirve.

3. El fin particular de la congregación no es otro que la gloria y el servicio de Nuestra Señora, y la imitación perfecta de sus virtudes. Es lo que nos propone en la primera regla y pretende por todos los reglamentos: reproducir en el alma de sus hijos la imagen de la Santísima Virgen, como san Pablo no pretendía otra cosa con todas sus preocupaciones que formar a Jesús en el espíritu de los cristianos.

4. Por esto en *la Oración* que es la afirmación de nuestra fidelidad a su servicio, la reconocemos como nuestra Señora, nuestra Patrona y nuestra Abogada ante su Hijo, y la conjuramos a que nos reciba entre sus servidores, a que nos asista con sus favores durante nuestra vida y en la hora de nuestra muerte.

5. La Oración mental, la lectura de buenos libros y algunas oraciones que la Iglesia dirige de ordinario a la Santísima Virgen, como sus Letanías, su Oficio, el rosario y la corona, son los medios que la congregación emplea para llegar al fin que se propone. También por esto las reglas recomiendan el uso de estas oraciones y determinan incluso algunas para la noche y la mañana. Añaden además el examen de conciencia, la frecuentación de los sacramentos, como también asistir a misa todos los días en cuanto la condición y la necesidad lo permitan, encontrarse en las asambleas públicas, amarse todos con verdadera y sincera caridad, frecuentar a aquellos que pueden ayudarle, comunicarse para animarse mutuamente al amor y al servicio de su santa Señora, visitar de vez en cuando las prisiones y los hospitales y enseñar a los ignorantes los principios de la doctrina cristiana, cada uno según sus alcances y según las ocasiones que su condición le presente.

6. Pero sobre todo la congregación encontró tan útil el uso y la práctica de las conferencias espirituales que parece no desear nada más que recomendarlas, sabiendo muy bien lo poderosas que son para unir los corazones, mantener la caridad de los hermanos y llevarlos con santa emulación a los ejercicios de piedad, ya que la experiencia hace ver que, igual que es casi imposible no corromperse entre los discursos malos y la compañía de personas viciosas, es también casi imposible no salvarse y no ser virtuoso con buenas y virtuosas reuniones. Por eso los congregantes que viven mezclados con la corrupción del mundo, rodeados por todas partes de mil malos ejemplos, necesariamente sucumbirán pronto entre esos peligros y su corazón se rendirá a no ser que cuiden de alimentarlo con el

recogimiento interior, de proveerse a menudo y de fortalecerlo bien por estas santas conferencias. Por eso se habla tan a menudo de estas conferencias en la regla 1, 5, 6, 8 y 13 de la congregación. Y la segunda regla de los consejeros les manda que traten con frecuencia con aquellos que les sean encomendados o recomendados por el Padre o por el prefecto. Y aún la regla del orden de las consultas asegura que es necesario para la conservación y para el aumento de la congregación que los hermanos se reúnan a menudo, para tratar de cosas espirituales, y para entregarse con fruto a los ejercicios de piedad.

### Capítulo tercero EL FIN PARTICULAR DE ESTA ASOCIACIÓN

1. Todas estas consideraciones llevaron a algunos congregantes, deseosos de no omitir nada de lo que las reglas recomiendan tan claramente, a unirse y a mantenerse juntos, vivir como hermanos y verdaderos hijos de la Madre del Amor, para hacer, de común acuerdo, todo lo que el celo por la congregación y el amor por su santa Señora les puedan sugerir.

2. Estos asociados se proponen firmemente, en primer lugar, perseverar hasta la muerte en la congregación, hacer orgullosa, valerosa y pública profesión y no omitir jamás ninguno de los deberes y de los servicios que puedan realizar y practicar en el género y la condición de vida en la que están ya o donde quiera Dios llamarles; se comprometen a llevar a esta devoción a todos los que juzguen aptos y a amar tiernamente y con un amor de hermano a todos los asociados y a hacer de forma que todos aquellos sobre los que tengan cualquier poder –como son los amigos, los parientes y los subordinados–, tengan una singular devoción a la Santísima Virgen y que la honren y sirvan con una extraordinaria veneración, sabiendo bien que es verdaderamente honrar a su querida Señora adquirir y atraer a su servicio numerosos servidores.

3. En segundo lugar, aunque estén obligados a ver a la Santísima Virgen como la idea y ejemplar de su vida y hagan un firme e inviolable propósito de estudiar todas sus virtudes para calcarlas en todas sus acciones, se entregan sin embargo con un particular afán a tres que son las más necesarias para combatir los vicios que imperan y llevar una vida perfecta en todos los deberes de un cristiano. La primera es la piedad para con Dios; la segunda, la modestia y la castidad personal; la tercera es la caridad para con el prójimo.

4. En lo referente a la piedad, cada uno cuidará de no aparecer jamás en los lugares santos y en todos los ejercicios de religión y de piedad –como la misa, la oración, la predicación– sino con profundo sentimiento de respeto a la majestad de Dios y temor a las menores irreverencias que nunca son faltas pequeñas ante tan alta Majestad. La hará incluso aparecer hacia fuera por una postura humilde y respetuosa de todo su cuerpo, por una exacta contención de todos sus sentidos, de forma que sean una señal sensible de los sentimientos interiores que tiene de la grandeza de Dios, de la presencia de Jesús y de María que le ven, y de su ángel de la guarda que está a su lado.

5. Por lo que toca a la modestia, la guardará en sus viajes y en su vestimenta según lo exija el decoro de su condición. Pero en la castidad será cuidadoso y delicado más allá de todo lo que se pueda imaginar, a fin de no hacer, ni decir ni pensar nada que pueda herir los ojos de la Virgen de las Vírgenes. El horror que debe tener a todo lo que choque a la pureza, le proporcionará en la ocasión mil pequeñas habilidades suaves y oportunas con el fin de alejar las conversaciones demasiado libres y otras insolencias de que el mundo parece hacer su único placer, o al menos hará ver por una rápida y sensible seriedad, pudor y modestia, que tales cosas no le agradan, alegre en el fondo de su corazón y de su alma si sufre algún desfavor con ocasión de ese celo tan loable y tan puro.

6. Por fin, en lo referente a la caridad, se mostrará un verdadero hijo de la paz, no ahorrando nada para procurarla entre aquellos con quienes vive, impidiendo lo que la pueda turbar, apaciguando las querellas y las enemistades, apartando las burlas que ofenden

hábilmente y sin amargarse, pero sobre todo la maledicencia, que es, entre la gente, el entretenimiento más ordinario.

7. Y para mostrarse hijo de la Madre de la Misericordia, tratará de compadecer a los desgraciados y de ser sensible para consolarlos y aliviarlos; y esto, particularmente para tres clases de personas: la primera para con las almas del purgatorio, destinando todos los días algunas oraciones para aliviarlas; la segunda para las personas que están en pecado mortal o incluso en alguna gran aflicción espiritual, como las tentaciones molestas y los escrúpulos; y por fin, la tercera para con aquellos a quienes parecen abrumar las miserias corporales, como las enfermedades, la extrema pobreza, las persecuciones, los procesos y otros tipos de violencia. Pero sobre todo en cualquier forma en que se presente un pobre, nunca lo despedirá con rudeza, sino que considerándolo como un miembro de Jesucristo y precio de su sangre, lamentará sus males y le asistirá al menos con una invocación dirigida a la Madre de los Desamparados y a los ángeles custodios tanto de esas personas afligidas como de aquellas que les pueden socorrer efectivamente.

8. La práctica de esas tres virtudes debe serle tanto más preciosa cuanto que es un medio muy eficaz para conducirlo a un alto grado de perfección, para alegrar a su buena Señora y honrar las tres amables cualidades que la hacen tan gloriosa y que respeta cuando la invoca en la oración de la congregación, Santa María, Madre de Dios y Virgen. Porque ser santa, es ser piadosa y devota para con Dios de forma excelente: por lo que los lugares de devoción se llaman de ordinario lugares santos; y la Madre de Dios es también la Madre de la gracia, de la misericordia y del amor; y la que es la Virgen de las Vírgenes detesta todo lo que pueda herir la pureza y ama, por el contrario, a los castos.

9. Además, para testimoniar la perfecta confianza que tiene en su bondad, y que la mira como su abogada, afirma que nunca pretende tener acceso a su Hijo, que es nuestro Mediador ante el Padre, si no es por mediación suya, a ejemplo de la Iglesia, que comienza todas sus oraciones con *el Ave María* y las termina con alguna otra antífona en su honor. Así en este tema recita todos los días la oración de la congregación y después dice la que contiene la oblación de sí mismo a Jesucristo.

10. En fin, como María es su Abogada ante Jesús, José lo será ante María; por eso debe mirarlo como a uno de sus patronos y ponerse bajo su protección. No puede ser mejor, ya que Dios lo estimó digno de ser en la tierra el protector de Jesús, su Hijo bienamado, y de María, su gloriosa Madre. Le amaré, pues, con el más tierno y ardiente afecto de su corazón y, con estos sentimientos, recitará todos los días de su vida la oración a este gran santo.

11. Por fin, como Dios le ha dado uno de sus Ángeles y Príncipes de su corte para conducirlo entre los peligros de esta vida y defenderle de los numerosos enemigos que tiene encima, lo debe reconocer muy especialmente como su querido protector, invocarle en sus necesidades, consultarle en sus dificultades, consolarse con él en sus aflicciones, tratar con él con perfecta confianza y, como prueba de su fidelidad, recitará todos los días la oración al Ángel custodio.

#### Capítulo cuarto DE LOS MEDIOS PROPIOS Y PARTICULARES DE ESTA ASOCIACIÓN

Los medios de que se sirven esta asociación y la congregación se refieren a estas tres cosas que forman su objetivo:

1. En primer lugar, todos los asociados, desde que contraen esta santa y preciosa alianza, deben considerarse como hermanos. Lo son, en efecto, ya que tienen el honor de tener a la Santísima Virgen como su Madre común y son los hijos bienamados puestos en el lugar de Jesús, cuando moría en la cruz, que les hace también el favor de reconocerlos como hermanos suyos. De esta alianza y unión tan santa, debe seguirse una comunicación de buenas obras, de méritos, de oraciones, tan activa y perfecta que no tengan nada de que no participen

recíprocamente uno y otro, de todo lo que se pueden comunicar, sean méritos, sufragios, oraciones y buenas obras.

2. Segundo, tratan de entrevistarse y visitarse con frecuencia, o todos juntos o bien por separado a uno o a otro, de actuar juntos a corazón abierto con gran sinceridad y plena franqueza, tomar parte en todas sus prosperidades y sus aflicciones, que les concierna todo lo que concierna a uno, echarse una mano en todo como verdaderos hermanos, acompañarse en las obras de piedad y de caridad, como las visitas a los lugares de devoción, a los hospitales, a los pobres, a los enfermos y a las personas afligidas por alguna gran desgracia. Se ayudan recíprocamente en todos estos santos ejercicios, seguros de que nunca los harán tan bien como con algunos de sus queridos hermanos.

3. Y cuando la Iglesia celebra alguna devoción pública, como en las grandes fiestas, la semana santa, el Adviento o también en los tiempos de Jubileo e indulgencias, tratan entonces de realizarlas con un especial cuidado, deliberan y tratan juntos de lo que pueden hacer en estas santas ocasiones de común acuerdo y con un mismo espíritu, recordando siempre –cosa que no puede repetirse lo suficiente– lo que Nuestro Señor asegura, que cuando encuentra a dos o tres reunidos en su nombre, él está siempre en medio de ellos y que derrama con mayor abundancia sus gracias sobre todo aquel que está en compañía de los otros que si lo hiciera en particular, como se dice en el salmo 132: [*¡Qué bueno y qué dichoso que los hermanos vivan unidos. Porque el Señor mandará sobre ellos su bendición y su vida para siempre!*]<sup>2</sup>.

4. En cuarto lugar, se guardan muy bien de un cierto espíritu severo y crítico que es demasiado ordinario en aquellos que se dedican a la devoción. Pero para imitar a su buena Señora cuyas palabras y entrevistas dice la Iglesia que eran suaves y agradables como la leche y la miel, [*leche y miel en su lengua*]<sup>3</sup>, usan en su conversación toda la condescendencia que la conciencia puede permitir según las enseñanzas y ejemplos de Nuestro Señor, que dice que aprendamos de él humildad, para no ser suspicaces ni prontos a condenar o menospreciar a los otros, y bondad, para conservarse siempre de buen humor, agradable y suavemente deferente para ganar los corazones de todos aquellos con los que tratan y tomar con destreza y prudencia las ocasiones de llevarlos al bien.

5. En quinto lugar, una y otra han aparecido con tanta delicadeza en la persona de nuestro buen Maestro que toda su vida fue una lección continua de estas dos amables virtudes. San Mateo, siguiendo a Isaías, nos las muestra en el capítulo doce con estas bellas palabras: *Mirad a mi siervo, mi elegido, mi bienamado, en quien me complazco. Sobre él he puesto mi Espíritu para que anuncie el derecho a las naciones. No porfiará, no gritará, no voceará por las calles. Su paciencia superará la del que no quisiera pisar una caña medio cascada ni apagar una mecha casi extinguida, para que no huela*<sup>4</sup>. Con esta paciencia y este soportar de corazón a los pecadores, se le verá obtener mil victorias y gobernar las naciones que esperarán en él.

## Capítulo quinto PRÁCTICAS PARTICULARES PARA TODOS LOS DÍAS

1. Todos los días, a las oraciones de la congregación, que son tres *Pater* y *Ave Maria*, el *Credo* y la *Salve Regina* por la mañana y por la tarde tres *Pater* y *Ave* y el *De Profundis*, el hermano añade otras tres *Ave María*. Dirige la primera a la Santísima Virgen como Señora suya, para renovar su compromiso de fidelidad y para pedirle la gracia de perseverar y de morir en el celo que ella le ha dado por su servicio. Le dirige la segunda *Ave María* como aquella a quien ha escogido como el ideal y ejemplo de su vida, para obtener la gracia de

<sup>2</sup> *Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum. Quoniam illic mandavit Dominus benedictionem et vitam usque in saeculum* (Sal 132,1.3).

<sup>3</sup> *Lac et mel sub lingua ejus* (Cant 4,11).

<sup>4</sup> Mt 12,18-20; Is 42,1-4.

imitarla en sus tres principales virtudes que ha tomado, la piedad, la castidad y la misericordia. Y por fin por la tercera *Ave María*, el hermano la llama su Abogada y le pide una muerte semejante a la de san José y la gracia de expirar con el recuerdo de Jesús y de María, diciendo por lo menos de corazón: [*Jesús, hijo de María*]<sup>5</sup>.

2. Por la mañana, se propone en particular poner en práctica la virtud de la semana, tal como se dirá después. Luego añade las cuatro oraciones: la primera a su ángel custodio, pidiéndole que le asista en las ocasiones en que necesite de él; la segunda a san José, para obtener su intercesión; la tercera a la Santísima Virgen, prometiendo que quiere vivir ese día como verdadero congregante, pidiéndole su espíritu y abandonando entre sus manos su corazón y todo lo que es, para que ella le pueda presentar personalmente a Dios así como se le presenta desde ese momento, recitando la última oración que es la oblación que le hace de sí mismo.

3. Al oír misa, en la elevación, dice: [*Jesús, dulce y piadoso hijo de María!*]<sup>6</sup>, haciendo actos de fe, esperanza y caridad a ejemplo de la Santísima Virgen y con los sentimientos que ella tuvo al pie de la cruz, cuando asistía al sacrificio de que este es memoria. Durante la comunión del sacerdote, comulga espiritualmente, concibiendo en su corazón, a la vista de las infinitas bondades de Jesús, deseos ardientes y fervorosos de recibirle y de unirse íntimamente con él como a la fuente de la gracia y al objeto más amable de su corazón, según la práctica a la que se haya obligado.

4. Si no puede asistir a la misa, hará ese día alguna oración particular: recitará el Oficio de Nuestra Señora o la corona de las seis decenas, los siete salmos o algunas otras oraciones según su devoción.

5. Todos los días, recitará las Letanías de la Virgen, a la intención de los que las dicen, para obtener la gracia de bien morir, a lo que añadirá la corona o el rosario de cinco o seis decenas, que puede decir en una o varias veces.

6. En lugar de este rosario, puede contentarse con decir la pequeña corona, que consta de tres *Pater* y de doce *Ave María*, cuatro después de cada *Pater*, en honor de los doce privilegios de Nuestra Señora. El primero de estos privilegios es la singular predestinación por la que el Padre eterno la escogió como su querida hija, como la digna Madre de su Hijo, como la Esposa del Espíritu Santo. El segundo es su Inmaculada concepción. El tercero es su nacimiento que alegró al mundo entero, como dice la Iglesia. El cuarto es la consagración por el voto de virginidad que hizo ella la primera. El primer *Pater* que precede a las cuatro *Ave* que responden a cada privilegio es para agradecer al Padre eterno que se los ha concedido con tanto amor.

7. El segundo *Pater* se dirige al Hijo y *el Ave* que le sigue señala el quinto privilegio, que la hizo Madre de su Dios en la Anunciación. La sexta *Ave* responde al sexto privilegio, su Visitación, cuando, cooperando a la santificación de Juan Bautista, comenzó a ser Madre adoptiva de los hermanos de Jesús. El séptimo privilegio es dar a luz a Jesucristo sin detrimento de su virginidad. El octavo es el amor que es exclusivo suyo, con el que amó a su Hijo como a Dios y vivió con él con unos sentimientos que ninguna criatura puede tener.

8. El tercer *Pater* se dice al Espíritu Santo que, por un noveno privilegio, se comunicó particularmente a ella el día de Pentecostés, como a su única y fiel Esposa y como a Madre de toda la Iglesia. El décimo privilegio es su muerte, causada por el exceso de amor a su Dios. El undécimo es la gloria de su Asunción. En fin, el último es su feliz coronación, por la que fue establecida Reina de los Ángeles y los hombres.

9. Estas oraciones se dicen a intención de los miembros de la Asociación y en particular para obtener las gracias propias y necesarias para practicar la virtud que se propone esa semana.

---

<sup>5</sup> *O Jesu, fili Mariae.*

<sup>6</sup> *O dulcis, o pie, o Jesu fili Mariae.*

10. Todos los días se hace alguna lectura espiritual de la sagrada Escritura o de algún otro libro devoto o, al menos, se lee la práctica de la virtud de la semana en curso o bien una sentencia o dos del libro de la *Imitación de Cristo*, que todos tienen y llevan consigo de ordinario con el fin de usarlo en las sequedades e indisposiciones del espíritu que llegan en la oración y en otros ejercicios espirituales. Particularmente hojean a menudo el libro cuarto, para impregnarse bien de los sentimientos que hay que tener en la misa y en todas las devociones que se refieren al Santísimo Sacramento.

11. En el examen de la noche, se reflexiona sobre el provecho que ha sacado en la virtud particular, si ha sido fiel a las ocasiones que se han presentado. Se arrepiente uno de sus negligencias, golpeándose el pecho, besando el suelo o haciendo alguna otra cosa que muestre su dolor. Se prevén las ocasiones que pueda tener al día siguiente, pidiendo muy ardientemente a la Santísima Virgen la gracia de aprovecharlas con mayor fidelidad y cuidado. Para este fin, así como por los difuntos, se ofrece una parte de la limosna que quiera hacer al final de la semana. Pero hay que tener muy claro que el provecho del examen no está solo en reconocer y detestar sus faltas, sino además en adoptar buenos propósitos para el futuro y en particular para el día siguiente, porque los buenos propósitos, en lo posible, han de hacerse de cosas que puede uno realizar lo antes que pueda.

#### Capítulo sexto PRÁCTICA PARA CADA SEMANA

1. Se comulga cada ocho días, o al menos cada quince, según el parecer de su Padre espiritual. Se prepara a este acto, que es tan importante, desde la noche, en el examen que hace para su confesión; luego lee uno algo que trate de la comunión, particularmente el libro cuarto de la *Imitación de Cristo*, para que sirva de alimento a su espíritu para la comunión del día siguiente.

2. El día de la comunión, antes o después, hace una meditación o una lectura de media hora y, en esta meditación y esta lectura, trata de actuar más con el corazón que con la mente, recordando que los pensamientos son inútiles cuando no sirven a los afectos. Un buen medio de hacerlos nacer, es servirse de diversos coloquios dirigidos ya a una persona de la Santísima Trinidad, ya a la Santísima Virgen o a los otros santos.

3. La abstinencia, que es solo renunciar a la tercera o cuarta parte de la cena ordinaria, es un ejercicio de mortificación por el que aprende uno a mandar a su boca. Se practica todos los viernes del año, excepto los que van de Pascua a Pentecostés, para conformarse a la costumbre de la Iglesia. Se guarda con mayor devoción y exactitud las vigilias de las fiestas de Nuestro Señor y de Nuestra Señora, la vigilia de san José y de la Renovación.

4. Se reúnen una vez por semana y dan limosna para que se distribuya a los pobres vergonzantes, o según lo que se juzgue y decida.

5. Si resulta fácil, cada semana se nombra a varios para visitar a los pobres vergonzantes, el hospital o alguna prisión, o bien a algún enfermo, con el fin de ejercer así alguna obra de misericordia espiritual o corporal. Una parte de las limosnas se emplea en estos ejercicios y la otra se reserva para hacer y mantener un pequeño fondo del que poder servirse en las grandes necesidades que pudieran sobrevenir.

#### Capítulo séptimo PRÁCTICA PARA CADA MES

1. Se reúnen una vez al mes, como se dirá más adelante.

2. Cada uno recita en particular un *Nocturno* y las *Laudes* del Oficio de Difuntos por los congregantes fallecidos, en caso de que no se haya hecho en la congregación según la loable costumbre que se practica en varios lugares.



## Capítulo octavo PRÁCTICA PARA CADA AÑO

1. Todos los años hace una confesión anual, si al Padre espiritual le parece bien. Se avisa de ello en Adviento, para hacerla hacia Navidad.

2. Al menos una vez al año, se hace la Renovación, como se dirá en seguida.

3. Como en algunos lugares la fiesta del Ángel custodio se hace el primero de octubre y en algunos otros el uno de marzo, se toma el primer domingo de este último mes para celebrarla. Se preparan ocho días antes con algunos actos de piedad extraordinarios y regulados por común acuerdo de los hermanos. Se considera bien lo que se debe a sus cuidados y al amor con que él conduce todos nuestros pasos y todos nuestros buenos deseos. Se comulga ese día y se emplea algún tiempo en leer o reflexionar sobre las grandes cosas que los ángeles tutelares realizan todos los días por nuestra salvación.

4. Se hace lo mismo el día de san José o bien el domingo siguiente.

5. Al ser la Anunciación el título de la primera congregación a la que todas las demás están agregadas, se toma este día como la fiesta especial de esta asociación. Se prepara uno como se hace a todas las fiestas extraordinarias. Se comulga particularmente para dar gracias a Dios porque le ha complacido instituir en su Iglesia la congregación y habernos llamado a ella, sobre todo por habernos hecho formar parte de esta santa asociación y participar en los grandes bienes que su bondad derrama tan visiblemente sobre ella. No olvida uno redoblar sus oraciones a la Santísima Virgen, ni presentarle ruegos por todos los hermanos y suplicarle que quiera aumentar siempre esta santa asamblea y favorecerla con nuevas gracias.

6. Todos los días de Cuaresma cada uno lee en particular algo sobre la Pasión de Nuestro Señor, en el Evangelio o en algún otro libro, para tener los sentimientos que deben tener todos los cristianos en este santo tiempo.

7. Los miércoles y los viernes de Cuaresma, según la loable costumbre de algunas congregaciones, cada uno recita, en público o en particular, el *Miserere* y las demás oraciones que le siguen por la conversión de los pecadores, y para obtener la virtud de penitencia y la gracia de responder a las inspiraciones de Dios.

## Capítulo noveno CÓMO SE PUEDE SUPLIR LA FALTA DE ESTOS EJERCICIOS

Si alguien está en un estado que no pueda frecuentar las asambleas, sea por ausencia u otro motivo, como sigue siendo de la congregación de este grupo, debe recordar la regla 12, que le advierte que debe comunicarse por carta con alguno de sus amigos que haya asistido a las asambleas. Tratará, allí donde esté, de unirse a algunas personas que sean apropiadas a ese fin. Si esas personas no fueran aún de la congregación, en ese caso escribirá a la asamblea para obtener de la congregación permiso para recibirlas. Y si le faltase todo eso, tratará de suplir las conferencias por la reflexión sobre lo que allí se trata. Tendrá mucho cuidado de todo lo que pueda hacer cómodamente, sea para asistir a los pobres o para consolar a los enfermos y a otras personas afligidas. Aplicará algunas limosnas con la intención de entrar en todos los propósitos y participar en todas las buenas obras de sus hermanos. Si, con ocasión de algún viaje u otra cuestión, se encuentra con alguno de los asociados, le recibirá con alegría y cariño de hermano, se informará por él del estado de la asamblea y le dará todos los testimonios posibles de su amor hacia ella.

## Capítulo décimo DEL ORDEN DE LAS CONFERENCIAS

1. En las reglas 5 y 6 de la congregación y en la regla 9 del Prefecto y en las que prescriben el orden que ha de observarse en las conferencias, se ve que las hay de tres tipos.

La primera es de las cosas espirituales, que se tiene todas las semanas. La segunda es la del mes para tratar del bien y del progreso de la congregación. En fin, el tercer tipo es de las que se tienen para ciertos asuntos extraordinarios.

2. Se inician con el *Veni, Creator* o el *Veni, sancte Spiritus* y terminan con el *Confirma hoc Deus* y alguna antífona de la Santísima Virgen.

3. Al comienzo y al final, se mantienen en un gran recogimiento de espíritu, para acoger bien todo lo que se ha dicho. Porque es cierto que por la disipación y la distracción de la mente, se pierde y desvanece todo el provecho de las conferencias. Así que hay que entrar bien en sí mismo y digerir con afecto todo lo que acaba uno de oír, a ejemplo de la Santísima Virgen, que, como dice san Lucas en el capítulo segundo, conservaba en su corazón y meditaba los misterios que acababa de adorar y de ver en su Hijo.

4. Al comisionado le corresponde proponer con claridad lo que se debe tratar. Por eso, debe pensar bien todo y tenerlo muy preparado antes de ir a la asamblea. Si la cuestión que quiere proponer es nueva, importante y extraordinaria, debe comunicarse con su sustituto e incluso con el Padre que dirige la congregación.

5. Cada uno expresa su parecer en el orden en que es preguntado por el comisionado y cuida muy bien de dos fallos, uno de ser demasiado frío e indiferente, el otro de ser precipitado en exceso y demasiado apegado a su juicio. Así que debe hablar con gran franqueza y gran libertad, e incluso dar razón de lo que avanza, para que sirva de dirección a los demás. Todo eso debe hacerse de manera muy sucinta, sin pompa y sin un cierto ascendiente imperioso ni deseo alguno de hacer parecer que uno tiene más inteligencia. Y si alguien se ve obligado a objetar a las ideas de otro, lo hará con una dulzura y una deferencia tan respetuosas como le sea posible.

6. No se debe interrumpir al que habla. Pero si alguien deseara retomar el razonamiento que había terminado, para añadir algo nuevo, esperará a que todos los demás hayan dicho lo que piensan y, cuando el comisionado haya recogido los pareceres de ambas partes, podrá decir lo que piensa de nuevo.

7. Sobre los asuntos de importancia, no se decide nada sin que los dos tercios hayan estado presentes y, antes de poner en ejecución lo que se haya determinado, el comisionado o el sustituto tiene cuidado de comunicarlo al Padre de la congregación y a los ausentes, para que puedan decir lo que piensan sobre el tema.

#### Capítulo undécimo SOBRE LAS CONFERENCIAS DE LA SEMANA

1. Según las reglas 5 y 6 de la congregación se reúnen todas las semanas, y se emplea como una hora en tratar juntos los ejercicios de piedad que deben practicar esa semana.

2. Es cierto que como más fácilmente llega uno a ser virtuoso es aplicándose, según los movimientos de la gracia, al estudio de alguna virtud, especificando y particularizando los motivos que nos llevan a ello, determinando los lugares y los tiempos para practicarla bien y previendo todas las ocasiones de ejercitarla que nos presenta cada día.

3. Por eso esta asociación toma cada mes una virtud, la más conforme que se pueda a las devociones y a los misterios que la Iglesia practica y celebra en ese tiempo. Y, con el fin de proceder en este estudio de forma más metódica, se divide esta virtud en tantas prácticas particulares como semanas se desea emplear en ejercitarla.

4. Las conferencias de la semana se tienen sobre estas prácticas. Y para no confundirse, se lee al comienzo de cada mes todo lo señalado sobre esta virtud.

5. Al comenzar la conferencia, el comisionado lee en voz alta lo que está escrito en el libro, luego cada uno, después de haber pensado en particular, aporta un motivo y una o dos prácticas a lo más, sacándolas siempre del tiempo, del lugar y de las otras circunstancias que debe considerar bien entonces, ya que los motivos demasiado vagos y universales, sin relación más que muy alejada con las personas, no pueden aprovecharles; y los que van derechos a

tocar a cada uno, los aplican, por decirlo así, y los llevan a la acción misma.

6. Aquellos que han sido avisados y no tienen nada nuevo que decir deben contentarse con indicarlo de forma breve para evitar repeticiones y prolongaciones.

7. Hay que recordar bien sobre todo la regla 6, que nos advierte que expresemos nuestros sentimientos con sencillez y con un lenguaje que respire Evangelio, sin afectación de ciertos pensamientos que no tienen nada más que curiosidad y grandilocuencia, y sin escoger palabras que distraigan o desvíen la mente. Esto es tan importante que si alguien lo olvidara, el secretario está obligado a hacer que se le advierta con caridad.

8. En esta charla sobre la virtud no se emplea más de media hora, y en cuanto termina, el secretario toma la palabra. Resume en pocas palabras lo que se acaba de decir y luego, todo el tiempo restante se emplea en charlar sin orden alguno, diciendo cada uno sencillamente y sin prisa lo que le sugieran el Espíritu Santo y el fuego de la santa y sincera devoción, ya avivada y conmovida. Estas repeticiones son muy útiles e incluso necesarias, porque surgen y nacen más del fondo del corazón emocionado que de la necesidad de hablar. Y si el secretario tiene algún asunto que proponer a la congregación, se suspende esa repetición.

9. Se determina en qué se emplearán las limosnas de la semana y se nombra a los que deben visitar a los pobres o hacer cualquier obra de misericordia espiritual o corporal. Y se estudian más en particular los medios para avanzar en el servicio de la Virgen en la congregación.

10. La limosna debe meterse en la bolsa que lleva el sustituto y de tal forma que los demás no se den cuenta de ello. Se determina la parte que hay que emplear para la caridad, y el resto se guarda como fondo reservado para las necesidades extraordinarias.

11. La tarde de la conferencia y el día siguiente trata uno de repetirse cuidadosamente todo lo que se haya dicho, para escoger y determinar lo más conveniente para sí mismo y prever los medios para ejercitarse en la virtud que se ha propuesto para la semana; y, entre las revisiones interiores, deben formarse propósitos muy determinados de cumplirlos con exactitud; y, a fin de no fallar de ninguna forma, llama en su auxilio a la Santísima Virgen y a todos los otros patronos; y después se esfuerza uno cuanto puede en tener bien presentes en su espíritu todos los motivos que deben animarnos en la acción. Porque hay que persuadirse de una vez de que el provecho espiritual depende especialmente de su propia fidelidad y de la constancia que se tenga en estos santos ejercicios.

12. Aparte los motivos y las prácticas de cualquier virtud, se han de estimar sobre todo las que se sacan de la vida de Nuestro Señor y de Nuestra Señora y de los demás patronos y de la Sagrada Escritura; porque los ejemplos de Jesús y de la Santísima Virgen llevan consigo la luz y el calor del Espíritu Santo, que es el autor de todas las virtudes.

13. Será bueno leer de vez en cuando algunos artículos de los primeros capítulos de esta práctica.

## Capítulo duodécimo SOBRE LAS CONFERENCIAS MENSUALES

1. El secretario avisa la conferencia del mes ocho días antes de que tenga lugar, para que cada uno lea en particular esta práctica y pueda prepararse e irse aclarando sobre lo que quiera decir.

2. Esta conferencia comienza por la lectura de lo que haya llamado la atención en la conferencia anterior, para ver si ha cumplido uno lo que había resuelto hacer.

3. Seguidamente cada uno expone lo que piensa tanto sobre el cumplimiento de esta práctica como sobre lo que hay que prever para el mes siguiente; y no se debe pasar a otro tema mientras no se haya terminado el punto que estaba en cuestión. El sustituto subraya con toda brevedad lo que se resuelva sobre cada propuesta, a fin de ponerla en claro; y después de habérselo mostrado al secretario y haberle pasado una copia, lo pone en el libro y lo guarda.

4. Se trata de los medios que puedan tenerse para avanzar y aumentar día a día el

servicio de la Santísima Virgen en esta asociación, y en particular de los que se presentan para ser ayudados espiritual y corporalmente. Hay que unirse siempre a alguien y trabajar hábilmente para ganarlo a Dios. El secretario preguntará el éxito que uno haya tenido, aunque sin nombrar a nadie.

5. Se da cuenta de las limosnas que se han hecho y se decide las que deben hacerse durante el mes. En ocasiones se producen situaciones tan extremas que el bien que se hace al socorrerlas supera a todo lo que pudiera hacerse con todas las limosnas determinadas. El secretario puede remediar estas necesidades, estando obligado, sin embargo, a advertirlo el primer día a la asamblea, lo que debe hacer de tal manera que no dañe la reputación de nadie.

6. Se estudia el tipo de personas de estos pobres a los que hay que visitar ese mes y sobre todo hay que recordar siempre unir en todas estas santas visitas lo espiritual con lo material y hacer que lo uno sirva a lo otro.

7. Por fin se ve si se debe asociar a alguien y si es apto para la asamblea.

### Capítulo decimotercero LA FORMA DE RECIBIR A LOS HERMANOS

Aquel a quien se quiere recibir en esta asociación debe tener todas estas cualidades:

1. Debe pertenecer a la congregación y haber estado en ella un tiempo notable y suficiente para dar pruebas ciertas de su celo y de la constancia y firmeza de su alma, si no se está ya seguro por otro buen camino.

2. Debe ser juicioso y prudente y muy moderado en todos sus sentimientos y en todas sus actuaciones. Debe sospecharse de los espíritus ardientes y que van siempre al extremo de las cosas, porque se ve que el trato de tales personas cansa a los otros más que ayudarles. Así pues, debe uno reconocer gran moderación en aquel a quien se quiere recibir y gran constancia, de la que se podrá juzgar fácilmente por la medida que guarda en sus costumbres y en todas sus prácticas de devoción.

3. Hay que ver si le gustan las obras de misericordia, si tiene un santo gusto por los ejercicios relativos al prójimo. Será fácil de ver en sus discursos qué sentimiento tendrá de todas estas cosas en los movimientos que hará aparecer cuando se le presenten algunas ocasiones de entregarse y de trabajar con los demás en estas santas y útiles ocupaciones.

4. Hay que tener mucho cuidado si es de humor agradable, tratable y condescendiente, que no sea ni amargo ni austero o sombrío y demasiado distante; en fin que no sea terco en su voluntad ni demasiado sensible a sus pequeños intereses y placeres.

5. Debe ser sobre todo muy afectuoso y presto a actuar con cordialidad y candor. Hay que ver bien, sin embargo, si la facilidad de su natural no lo hace abierto a todo el mundo y si no es de esos espíritus que sin discernir se hacen amigos de todos y que explayan todo su pensamiento en el corazón del primero que llega. Estos espíritus son incapaces del secreto que es tan necesario en todas las cosas importantes.

6. Debe ser de una edad y condición adecuada a la de los otros hermanos, no sea que la desigualdad demasiado grande impida la perfecta amistad que debe haber entre todos. Y si en la congregación hubiera varias personas capaces de esta santa unión, pero que sean de condiciones diferentes y poco proporcionadas, es conveniente hacer asambleas diversas que sean según la diversidad de personas. Así como el gran número impediría la facilidad de la comunicación, es bueno dividir las asambleas y unir a cada uno con los que le son más convenientes; incluso cada asamblea particular hará bien en regular el número de hermanos que debe recibir. Pero aunque estas asambleas sean diferentes por la edad, deben sin embargo estar muy unidas de corazón y mantener el entendimiento por mutuas visitas y conversaciones, como también por la asistencia recíproca de unos a las asambleas y conferencias de los otros.

Capítulo decimocuarto  
CONTINUACIÓN DE LA MANERA DE RECIBIR A LOS HERMANOS

1. Aparte de las condiciones antedichas, es bueno que alguno de la asociación conozca en particular a aquel a quien se quiere recibir, para que informe plenamente de él a la asamblea.

2. Se harán tres deliberaciones sobre la recepción del que sea propuesto como poseyendo todas esas cualidades. En la primera se encargará a algunos que le sondearán hablándole, en forma de conversación, de una parte de lo que se hace en esta asociación, diciéndole que han oído que eso se practica en algunas congregaciones, como la de Roma, con mucho provecho; y se informará a la asamblea de lo que haya testimoniado en esta primera apertura.

3. Luego se deliberará si es bueno comunicarle la segunda parte de esta práctica, lo que no se hará hasta que todos estén de acuerdo. Y si muestra mucho afecto a esta práctica, se deliberará por tercera vez si se le recibe.

4. Pero no se irá a esta tercera, ni a la segunda deliberación, antes de que algunos, cinco o seis, en proporción al número de asociados, le hayan visto, le hayan hablado y reconocido si tiene las cualidades antedichas y que los que han sido encargados de hablarle den un testimonio positivo. Si alguien manifiesta, en público o en particular, el deseo al secretario o al sustituto, estas tres deliberaciones se harán por sufragio secreto y nadie será admitido mientras no estén todos de acuerdo. Si algunos no están de acuerdo, aunque casi todos los demás lo quieran, aquellos dirán al Padre, al secretario o al sustituto sus razones, para que siendo bien examinadas y sopesadas, se haga ver bien a los otros su oposición, sin declarar las razones que pudieran perjudicar su reputación. O bien se hará que aquellos desistan de su oposición. Si algunos están ausentes de las asambleas en que se hagan estas deliberaciones, se les advertirá para tener su parecer.

5. Cuando alguien es aceptado, se le admite en la asamblea y se le comunica todo el libro, y se fija un día para hacerle decir las oraciones, acción a la que se prepara unos ocho días antes por una seria y madura consideración de todo este proyecto, añadiendo algunas devociones particulares y obras de misericordia según su conveniencia, y la comunión que hace ese día o el siguiente. Se advierte a todos los hermanos para que estén presentes y, tras el *Veni, Creator*, habiendo dicho unas palabras el Padre o el secretario, de forma muy familiar, sobre esta acción, todos recitan el *Ave, maris stella*; y después, el nuevo hermano recita las oraciones, teniendo el cirio en la mano: todos los demás y el mismo secretario arrodillados dicen: *Amen*; y después del *Te Deum*, todos le abrazan, como se practica en la recepción de cualquiera en la congregación.

6. Las oraciones y devociones de esa semana se ofrecen por el nuevo hermano y concretamente para agradecer a la Santísima Virgen por haberse dignado recibirle en el número de sus hijos.

7. El hermano recién recibido visitará, si puede ser, a todos los asociados, lo antes posible tras su recepción, si no lo hubiera hecho antes. Si esto no pudiera hacerse fácilmente, por el gran número de hermanos o a causa de que su vivienda estuviera demasiado alejada, sería suficiente cumplir este deber para con el secretario y el asistente, con tal que busque la ocasión de familiarizarse con los otros, en los encuentros oportunos, que no faltarán tampoco por su parte en recibirle a corazón abierto y con el testimonio de una sincera amistad.

Capítulo decimoquinto  
DE LA RENOVACIÓN

1. Se acostumbra a hacer la renovación una o dos veces al año, los días que cada asamblea puede elegir porque le vienen mejor.

2. Cada hermano se dispone a esta santa acción quince días antes según el parecer que

da el secretario, quien hace al respecto, en la asamblea del mes que precede a esta acción, una lectura pública y completa de toda esta práctica, a continuación de la cual se determinan las devociones con las que deben prepararse, y el día, la hora y el lugar en que se pueda hacer de la forma más cómoda.

3. Los ocho días últimos de esta preparación, cada uno emplea en particular media hora diaria en examinarse sobre esa práctica y en considerar atentamente lo que hay en los primeros capítulos del proyecto de la congregación y de esta asociación.

4. Se considera también el fruto que se obtiene y el que se podrá obtener en adelante, tanto para sí como para el prójimo, y en concreto de las oraciones ordinarias, de las comuniones, de las visitas y asistencia a las personas afligidas.

5. Se aplica la misa, el rosario, la pequeña corona y las letanías que se dicen a diario para obtener de la Santísima Virgen perdón por las negligencias cometidas en su servicio y en el empleo de las gracias que ella les ha procurado, y para pedirle su espíritu y el celo en su servicio, sintiendo muy vivamente el agradecimiento que le debemos por habernos recibido con tantos favores; y por fin que se digne favorecer cada día más a sus hijos, diciéndole a menudo e inmediatamente después de las oraciones antedichas: [*Acordaos de vuestra congregación, que desde el principio...*, *Acordaos, oh piadosísima Virgen... Bajo vuestra protección...*]<sup>7</sup> y otras oraciones semejantes.

6. Con este propósito se hacen algunas limosnas extraordinarias y visitas a enfermos, a pobres y a prisioneros. Recuerdan la abstinencia que se hace la víspera. Y en ella o el mismo día, según se vea más cómodo, estando todos reunidos, el Padre o algún otro hará un discurso o charla familiar corto y cariñoso, que declare los sentimientos con los que debe hacerse esta acción. Y como dice san Pablo a los Efesios, cap. 4: [*Renovaos en el espíritu de vuestra mente*]<sup>8</sup>, pues debe uno renovarse según el espíritu que nuestro pensamiento y designio sugieren, recordemos despertar nuestra alma y encender en nuestro corazón los sentimientos que teníamos antes, sea cuando hicimos por primera vez este buen propósito, o después.

7. Llegado el día, los hermanos, tras haber ido todos juntos, a la hora determinada, al lugar que se ha escogido y preparado para la ocasión, el secretario recita el *Veni, Creator*. Luego, se dedica un cuarto de hora en recogimiento a pensar en la acción que se va a realizar; tras la cual, el secretario avanza hacia el altar y dice el *Ave, maris stella* y, con un cirio en la mano, recita de rodillas las cuatro oraciones; después cede su lugar y su cirio al sustituto, que las recita igualmente; y después de él todos los hermanos uno tras otro y sin ningún orden más que de los más cercanos; al acabar el último de recitar las oraciones, el comisionado abraza a todos los hermanos, los cuales se abrazan también todos mutuamente. Por fin, todos de pie dicen, como acción de gracias, el himno *Te Deum*.

8. Terminada la ceremonia, al mismo tiempo y en el mismo lugar –si la comodidad lo permite– todos los hermanos, en compañía del Padre, tienen una asamblea general en la que tratan y charlan juntos de los asuntos relativos más en particular al bien de la asamblea.

9. Si la acto de la Renovación se hace durante la misa, se tiene la meditación hasta la elevación e inmediatamente después recitan las oraciones y luego comulgan. Si el número de hermanos es demasiado grande, recitan algunos las oraciones.

10. Si no se puede comulgar en ese momento, se hace por la mañana o al día siguiente.

#### Capítulo decimosexto EJERCICIOS DE PIEDAD EXTRAORDINARIOS

1. Si place a Dios visitar a algún hermano con una enfermedad o con alguna notable aflicción, este cuida de encomendarse a las oraciones de sus hermanos, quienes hacen por él

<sup>7</sup> *Memento congregationis tuae, quam possedisti ab initio... Memorare, o piissima Virgo... Sub tuum praesidium...*

<sup>8</sup> *Renovamini spiritu mentis vestrae* (Ef 4,23).

todo lo que la caridad cristiana puede sugerirles; y en especial dicen por él, una vez, el rosario o el Oficio de Nuestra Señora.

2. Si alguien muere, se dice a su intención tres veces el rosario y tres veces el Oficio de difuntos completo; se oyen por él siete misas, en una de las cuales se comulga. Toda la asamblea hace decir al menos una en un altar privilegiado y se le aplican algunas limosnas de las que se hacen de ordinario.

3. Si se recibe la noticia de que ha fallecido alguien de la asamblea de otra ciudad, cada hermano recita en particular, una vez tan solo, el Oficio de Difuntos por el alivio y reposo de su alma; pero lo recitará entero y con la mayor devoción posible.

4. Si varios de los hermanos pudieran fácilmente encontrarse juntos las vísperas de comunión, sería bueno que charlaran a menudo e hicieran incluso alguna lectura espiritual sobre ese tema, como pudiera ser del cuarto libro de la *Imitación de Cristo*, para caldearse y hacer al día siguiente esta acción tan santa con más fervor y mayor devoción.

5. Aunque siempre deben los hermanos ser muy cuidadosos de servir a Dios con la mayor piedad posible, hay sin embargo ciertos tiempos en que parece que deben aumentar sus ejercicios, como en los días de Carnaval y en los tiempos que siguieran a ciertas miserias, enfermedades o calamidades públicas.

#### Capítulo decimoséptimo DEL COMISIONADO

1. Como en la congregación se está dividido en varios grupos cada uno de los cuales tiene su consejero que cuida particularmente de él, así, cuando esta asociación es demasiado grande para poder tener cómodamente las conferencias y tratarse familiarmente, se divide en varias asambleas particulares, en cada una de las cuales se elige a uno al que se llama comisionado porque, como se dice en las reglas del consejero, tiene la comisión y el cargo de todo lo referente a la asamblea, no teniendo ninguna superioridad, sino solo el cuidado de proponer a la asamblea lo que debe hacerse, recoger las opiniones, hacer ejecutar lo que se haya decidido y darle cuenta de sus encargos.

2. Es elegido cada tres meses o más frecuentemente si se juzga oportuno y esto, con la mayoría de sufragios, que se dan por escrito y en secreto; y no puede ser reelegido más que como prefecto de la congregación.

3. Una vez elegido, él nombra a su asistente, comisionado o sustituto, para que le ayude en todos sus trabajos, así como el prefecto tiene sus asistentes y su secretario.

4. Tiene que hablar en particular con todos una vez al mes o al menos una vez durante el tiempo de su cargo, y ello en particular cuando debe tener lugar la asamblea mensual, que convoca ocho días antes, avisando también al Padre para saber si tendrá la posibilidad de asistir; y sabe igual por él que por los otros las propuestas que haya, habiéndolo comunicado de antemano a su asistente o secretario si la cuestión es nueva o sin mucha importancia.

5. Debe prever todo lo que hay que hacer y para eso tiene los libros que contienen las costumbres de la asamblea y lo que se haya anotado los años precedentes para poder informar de ello a la asamblea.

6. Si hay alguna carta que escribir o recibida, es él quien se ocupa y las lee públicamente en la asamblea.

7. Guarda en un cofre todos los papeles, memorias y libros y, cuando deja su cargo, los pone en manos de su sucesor.

8. Cuida de visitar a los miembros de la asamblea enfermos o afligidos; les procura la asistencia debida y la ayuda, espiritual o temporal y corporal, que la asamblea procura a cualquier otro.

9. A él le corresponde determinar en la asamblea la aplicación de las oraciones de la semana, sea por alguna necesidad pública o por las particulares que le hayan pedido.

10. Siendo la oración mental uno de los ejercicios más importantes de la vida espiritual, animará con frecuencia a los hermanos a la práctica diaria de esta devoción, al menos un cuarto de hora todos los días, a fin de poderse acostumbrar a ella.

11. En fin, el secretario es a la asamblea lo que el prefecto a la congregación, en lo referente al cuidado de las reglas; y como a él le corresponde dar las advertencias necesarias a los otros, tenga cuidado de que solo deben ser cuestiones pertenecientes a la observancia y experiencia de esta práctica y de las reglas de la congregación; y en concreto por lo que se refiere a las conferencias, cuidando de que se sea muy exactos a lo que se ha dicho, que no se hagan innovaciones, o que no se cambie nada de lo que se ha guardado antes. Si piensa que alguien necesita alguna advertencia, preguntará al Padre lo que tiene que hacer, con gran prudencia, caridad y dulzura.

#### Capítulo decimoctavo DEL ASISTENTE O SUSTITUTO

1. Lo mismo que hacen los asistentes y el secretario en la congregación, debe hacer el sustituto en esta asociación. Por eso, en cuanto haya sido elegido, no olvidará leer las reglas de los asistentes y del secretario de la congregación y también las que tiene como propias y particulares en este puesto.

2. Tiene cuidado de recibir las limosnas y de distribuir las según la orden que tenga para ello, sobre todo a los que deben visitar a los pobres cada semana: tiene, pues, un cuidado particular de que lo hagan todos los que puedan; y según el número de hermanos, serán nombrados más o menos cada semana; deberá saber las direcciones que puedan tenerse para los pobres vergonzantes, procurando que todo se haga con prudencia y con la asistencia tanto espiritual como corporal.

3. En todas las asambleas, procura tener preparado todo lo necesario para escribir lo que se determine y que merezca ser escrito, como también cuando hay que comunicar los sufragios por escrito, para elegir un comisionado o hacer cualquier otra cosa.

4. Recoge las memorias que escriben algunos para los anales; las organiza y, habiéndolas hecho aprobar, las pasa a limpio para leerlas en la asamblea del mes, tomando a tal efecto el libro destinado a ello, que guarda el comisionado a no ser que se lo deje al sustituto, contentándose con tenerlo cuando lo necesita.

5. En este libro están por un lado las costumbres u ordenanzas propias y particulares de cada asamblea, y por otro las cosas que se juzga que han de subrayarse, aunque sin nombrar a las personas vivas; quizá podrían nombrarse alguna vez aquellas que se hayan retirado a alguna congregación, ya que se las considera muertas al mundo. Los nombres de los asociados y la fecha de su recepción deben estar en un libro aparte, como se hace en la congregación.

6. El asistente debe tratar por lo menos una vez cada semana con el comisionado y una vez al menos durante su cargo con todos en particular para saber lo que puede hacerse para el servicio de Dios y de la Santísima Virgen, nuestra buena Dueña y Señora.

7. También él cuida de advertir de la fecha y lugar de las asambleas, y ayuda al comisionado en todo lo que está a su cargo, supliéndole cuando está ausente, y rogando a alguien que los reemplace cuando ninguno de ellos pueden hacer lo que les corresponde.

8. Es también su deber llevar consigo al ir a la conferencia algún buen libro espiritual, sea de la vida de Jesucristo, de Nuestra Señora, o algunos otros semejantes, para hacer una lectura a la asamblea, esperando la hora establecida de ordinario para comenzar la reunión.



Aquí vienen en el manuscrito las oraciones ordinarias que los hermanos recitaban en sus asambleas. Pondremos a pie de página solamente las cuatro oraciones de que se ha hablado en las reglas<sup>9</sup>.

### 3

## DE LA PRÁCTICA DE LAS VIRTUDES CRISTIANAS propias de la Congregación de Nuestra Señora<sup>10</sup>

### Capítulo primero LA FINALIDAD Y EL MÉTODO DE ESTA PRÁCTICA

La piedad y la devoción hacia la Santísima Virgen son tan propias de los cristianos que les son como naturales. La Iglesia se la inspira en el nacimiento con el Bautismo; el Espíritu Santo la hace penetrar en las almas con la gracia y Jesucristo la regula por los ejemplos que nos ha dado. Pero como no hay nada más ingenioso que el amor, principalmente cuando está animado por el Espíritu de Dios, es increíble cuántos medios y santas prácticas ha sugerido a los cristianos para cumplir sus deberes y su respeto a esta gran princesa.

Pero entre las que la autoridad de la Iglesia, la aprobación de la gente y los favores del Cielo han hecho más gloriosas, las congregaciones establecidas en su nombre en tantas casas de los Padres de la Compañía de Jesús son de tan alta consideración que puedo llamarlas una de las más hermosas obras del Espíritu Santo y el objeto de los más tiernos afectos de Jesús y las delicias del corazón de María.

Y como todo lo que ellas se proponen no es otra cosa que la gloria de esta gran Reina y la perfección de sus servidores en todas las más hermosas cualidades que pueden hacerlos agradables a sus ojos, piden en primer lugar que todos aquellos que tienen el honor de ser de

---

<sup>9</sup> Al Ángel Custodio: *Angele Dei, qui custos es mei, me tibi commissum pietate superna, illumina, custodi, rege et gubernas in via salutis et potissimum in obsequio beatissimae Virginis Mariae Matris Dei, Dominae meae ac Patronae amantissimae, ut eam studiosissime colam et benedicam, nunc et in perpetuum. Amen.*

A San José: *Ave Joseph, gratia plene; Jesus et Maria tecum; benedictus tu in hominibus et benedictus fructus ventris sponsae tuae, Jesus. Sancte Joseph, sponse Mariae et Pater nutritie Jesu, ora pro nobis clientibus tuis et beatissimae Virginis, tuamque familiam protectione tua custodi, nunc et in perpetuum. Amen.*

A la Santísima Virgen: *Sancta Maria, Mater Dei et Virgo, ego N... te hodie in Dominam, Patronam et Advocatam eligo firmiterque statuo et propono me numquam te derelicturum neque contra te aliquid unquam dicturum aut facturum neque permissurum ut a meis subditis aliquid contra tuum honorem unquam agatur. Obsecro te igitur, suscipe me in servum perpetuum, adsis mihi in omnibus actionibus meis nec me deseras in hora mortis. Amen.*

Ofrecimiento de sí mismo a Dios: *O Domine Jesu, quia ego servus tuus et filius ancillae tuae, suscipe universam libertatem meam, accipe memoriam, intellectum et voluntatem: quidquid habeo vel possideo mihi largitus es; id tibi totum restituo ac tuae prorsus trado voluntati gubernandum. Amorem tui sanctissimaeque Virginis Mariae Matris tuae solum mihi dones et dives sum satis nec aliud quidquam ultra posco. Qui vivis et regnas cum Deo Patre...*

*Angele Dei, custodi me, Sancte Joseph protege me, O Mater Dei, memento mei, O Jesu, fili Mariae, miserere mei.*

<sup>10</sup> Según la segunda parte del manuscrito 1266 de la Biblioteca Mazarino, París.

la congregación la vean como su Señora y su Princesa, puesto que lo es en efecto tanto por las órdenes de Dios como por la elección que ellos han hecho, que le rindan sus deberes con todo el amor y el respeto posibles y que testimonien por todas partes, tanto por sus acciones como por sus palabras, que son sus buenos y muy fieles servidores.

En segundo lugar, como no existen medios más fáciles para llegar a la perfección que mirarla en un objeto que la haga sensible a nuestros ojos y agradable a nuestro corazón, les proponen a la Santísima Virgen como la regla de sus acciones y el modelo de su vida que deben probar por una perfecta y fiel imitación.

En tercer lugar, para fortalecer su debilidad y animar su valor en una empresa tan gloriosa y tan llena de dificultades, en medio de las tentaciones y entre tantos combates, quieren poner toda su confianza en su bondad y en el poder de esta gran Reina que les propone como su buena Patrona y Abogada ante su Hijo.

Y como no hay medios que conserven mejor un cuerpo que la unión de sus partes y nunca trabajan más gozosamente en la conquista de su fin que cuando están perfectamente unidas, desean que la unión de los corazones, que es la señal y el carácter de los servidores de Jesucristo, lo sea también de los que tienen el honor de ser servidores de María y sus hijos bienamados.

Por eso les recomiendan tan a menudo en sus reglas las conferencias y charlas espirituales, les exhortan a conversar y tratar unos con los otros y a anticiparse mutuamente con todos los deberes y demostraciones de un sincero y cordial afecto. En efecto, no hay nada que aúne más estrechamente los corazones que una santa y familiar conversación, principalmente si la virtud y el amor de Jesús y María son sus lazos, nada que impulse más al estudio de la virtud y que facilite más su ejercicio que cuando se trabaja en concierto y por mutua conspiración; cuando cada uno se exhorta a ayudarse mutuamente, todos militan con placer y se avanza a grandes pasos hacia la perfección, se debilita la fuerza de las tentaciones, se disipan las malas compañías que llevan el escándalo a las almas y arruinan la lucha de la virtud, trastornadas las máximas del mundo, superados los demonios, triunfa la virtud y Dios reina en los corazones.

Para servir de tema a sus amables charlas y para facilitar a la vez a todos los queridos hijos de Nuestra Señora el ejercicio y el estudio de la virtud, esta práctica de las virtudes cristianas que les presentan a ustedes distribuye de tal forma todo el año que, según los sentimientos de la Iglesia, destina y determina una virtud o alguna acción más importante para que sea objeto de sus meditaciones y el principal ejercicio de cada semana.

Pero, puesto que es tan necesario que el conocimiento preceda al afecto a fin de que este vaya seguido por la práctica que pone el sello y el cumplimiento a la virtud, se dividen todas las reuniones en tres partes.

La primera comprende una exposición clara y distinta de la virtud que debe ser el tema principal de nuestras reuniones y el objeto de nuestras meditaciones, pero tan corta que es más una definición que una explicación.

La segunda proporciona algunos motivos bastante fuertes para inflamar nuestros corazones en el amor de esta virtud particular y en el ejercicio de las principales acciones que ordena. Se toman de ordinario de la vida de Nuestro Señor y de la de su santa Madre. Porque, ¿qué se puede proponer más poderoso a un buen corazón que el ejemplo de Jesús y de María?

La tercera determina algunas acciones particulares, interiores o exteriores, a lo largo del día, que, manteniendo al alma en el estudio y la práctica de la virtud, la lleven, con maravillosos progresos, a la perfección cristiana.

## Capítulo segundo

### DESDE LA ASUNCIÓN HASTA LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA

Me ocuparé de cumplir mis deberes para con la Santísima Virgen como un humildísimo servidor y súbdito de su Dueña y Señora, como un miserable con su buena Abogada y Patrona,

como un hijo con su queridísima Madre, y por fin la consideraré como el modelo de mi vida y de todos mis actos.

#### La primera semana

Ella es Reina y Señora del universo y Señora de los Ángeles y de los seres humanos. El Padre la mira como a su Hija bienamada; el Hijo la honra como a su Madre; el Espíritu Santo la ama como a su Esposa; y toda la adorable Trinidad la ha elevado por encima de todo lo que no es Dios, ha sometido a su imperio todo lo que es menor que él. Todos los coros de los Ángeles la han reconocido como su Princesa, todos los poderes de la tierra como su Soberana, todos los demonios como su Señora ante quien tiemblan como desdichados esclavos. ¡Ah!, ¡qué feliz soy, pues, por haberla escogido como mi Dueña y Señora! ¡De qué buena gana beso los lazos que me unen a su servicio! ¡Qué contento digo: [*¡Consérvame como siervo tuyo para siempre!*]<sup>11</sup>. Y puesto que ella es mi Dueña y mi Señora, le debo honor y obediencia, y consumirme enteramente a su servicio.

No necesito otros motivos para hacerlo que las obligaciones importantes fundadas en títulos tan auténticos, ni otros ejemplos para mi conducta que el de todos los Ángeles y de todos los santos del Paraíso, ni otras consideraciones para persuadirme de ello que comprender bien que no existe nada más glorioso, más dulce y más ventajoso que ser servidor de María.

Así pues, la primera semana, para empezar a practicar todos los deberes de un buen servidor, me uniré desde la mañana a todos los Ángeles para cortejarla y rendirle mis homenajes. Le presentaré todas las acciones de la jornada. Tendré como un honor aparecer en todas partes y en todo lugar como su servidor e hijo de su congregación. Buscaré la compañía de sus buenos servidores para tratar de las grandezas de nuestra Señora y de la felicidad que hay en estar a su servicio. Visitaré a una hora determinada alguna capilla de Nuestra Señora. Pondré en el lugar más honorable de mi habitación su imagen, a la que rendiré todos los honores que mi amor me sugiera. Diré cien veces al día: [*¡Consérvame como siervo tuyo para siempre!*]<sup>12</sup>.

#### La segunda semana

La consideraré como mi buena Patrona y Abogada ante su Hijo, pues la he escogido como tal. ¡Qué interés tan fuerte y qué poderosa inclinación tiene hacia los seres humanos y hacia los pecadores! Su corazón no tiene hacia ellos más que amor; sus entrañas son solo misericordia. Tiene el primero de su Esposo, que es el Espíritu de amor, y la segunda de su Hijo, que es para ellos tan solo misericordia. Ella es su refugio, su abogada, su mediadora, su madre. No existe ningún pecador al que ella no reciba y cuya causa no haga suya, aunque su querido Hijo haya sido deshecho y destrozado, que es lo que le hiere el corazón.

Jamás lo abandonará. ¡Ah!, ¿qué no hará ella entonces por sus fieles servidores? ¡Y qué poderosa es para obtener lo que pide! Podemos llamarla abogada imperiosa, que ordena pidiendo. Y su Hijo le obedece tan bien en el cielo como lo hizo en la tierra. Aunque no es necesario, pues basta que ella ruegue, que manifieste su deseo, para ser escuchada por el mejor de los Hijos.

De ello deben surgir una confianza extrema en la Santísima Virgen, una alegría y un consuelo indecibles, al ver que nuestra causa y los asuntos de nuestra salvación están en manos de tan buena abogada: decir en el exceso de su corazón: [*En ti, María, he esperado, no quede confundido para siempre*]<sup>13</sup>; ir todos los días a echarse a los pies de su altar y ante la imagen que tienes en tu habitación para descubrirle tus necesidades, para pedirle que le mantenga en la gracia de su Hijo hasta la muerte, complacerse en leer, decir, escuchar las

<sup>11</sup> *Suscipe me in servum perpetuum.*

<sup>12</sup> *Suscipe me in servum perpetuum.*

<sup>13</sup> *In te, Maria, speravi, non confundar in aeternum.*

historias de las personas a las que ella ha socorrido en sus mayores necesidades y desesperaciones.

#### La tercera semana

Para satisfacer la cariñosa inclinación que la Santísima Virgen tiene hacia nosotros y la que su Hijo y su Esposo tienen hacia ella, no es suficiente reconocerla como Señora y Abogada nuestra; para alegrar su corazón hemos de reconocerla como Madre nuestra, igual que ella nos reconoce como hijos suyos. Y es que en efecto lo es, porque Jesús al morir nos pone en su lugar en la persona de san Juan, al que le da como hijo. Y ella nos recibe en calidad de tales, en medio del rojo de su sangre. Tuvo ella de inmediato hacia nosotros el mismo cariño que tenía hacia Jesús. ¡Qué felicidad! Es cierto que él es el primogénito y nosotros los hermanos menores; él es el Hijo natural y nosotros somos los hijos adoptivos; él es hijo de la alegría y nosotros del dolor; en una palabra, él es el Hijo de su seno y nosotros somos los hijos de su corazón. ¡Qué agradables y gloriosas consecuencias tiene esto!

Alma mía, por eso debes reconocerla como madre nuestra: ¡qué felicidad!, y cumplir para con ella todos los deberes de un buen hijo: ¡qué gozo! Esta debe ser la práctica especial de esta semana. Así desde la mañana, la saludaré como a mi buena madre, diciéndole estas hermosas palabras: [*Muéstra que eres madre*], a las que, sin duda, ella me responderá que se alegra de ello. Y me dirá desde el fondo de su corazón: [*Muestra que eres hijo*]<sup>14</sup>. Yo cumpliré con toda exactitud las reglas de la congregación con la ternura con que un hijo cumple las órdenes de su madre. Miraré a todos los congregantes como hijos suyos. Los amaré y honraré en calidad de tales. Visitaré algún altar de Nuestra Señora y allí permitiré a mis afectos todas las ternuras de un hijo. Y si mi corazón se abrasa, saludaré a este adorable Jesús en el Santísimo Sacramento como a mi honorabilísimo y amadísimo hermano, pues tenemos la misma Madre.

#### La cuarta semana

Un hijo nunca es más agradable a su madre que cuando se le asemeja y no existe señal más gloriosa que las virtudes que le hacen semejante a sus padres. Por eso es preciso que la piedad y el amor, que es la madre de la semejanza, suplan nuestra desgraciada condición y trabajen cuidadosamente en hacernos semejantes a la Virgen por la imitación de sus virtudes. A eso nos exhortan sus grandes servidores, cuando nos dicen que ella debe brillar en todos nuestros actos, que debemos ser servidores de María y llevar por todas partes su uniforme y mostrarnos hijos suyos.

En eso se trabaja en las congregaciones con tanto cuidado para formar a María en nuestras almas; y por eso creo yo que como Dios pide a los cristianos que se asemejen a Jesús y que por esta semejanza asciendan a la semejanza con Dios para ser predestinados, pide también a los hijos de la congregación que aspiren a la semejanza con Jesús por la imitación de las virtudes de María, para sellar así su predestinación.

La práctica de esta semana, que debe serlo de toda nuestra vida, es mirar a la Santísima Virgen como un perfecto modelo al que debemos conformar todos nuestros actos. Si rezo, si charlo, si como, consideraré cómo rezaba ella, cómo conversaba ella, etc., cómo ella hubiera hecho tal acción, a fin de imitarla perfectamente. Pero sobre todo trataré de imitarla en la humildad, la modestia, la pureza y el amor que ella tenía hacia su Hijo, para que Jesús y María sean la regla de todas mis acciones así como de todos los afectos de mi corazón.

---

<sup>14</sup> *Monstra te esse matrem... Monstra te esse filium.*

### Capítulo tercero DE SAN JOSÉ

Las grandezas de San José se entienden en dos palabras: era Esposo de María y Padre de Jesús. Por eso le honraré bajo estos dos títulos, en primer lugar en su calidad de Esposo y luego en su calidad de Padre.

San José era el verdadero y legítimo esposo de la Santísima Virgen por un matrimonio público, solemne, celebrado ante el altar y ante los sacerdotes. Tenía pues sobre la persona de la Santísima Virgen toda la autoridad, todo el poder y el derecho que puede pretender un esposo legítimo; y Nuestra Señora tenía hacia él todo el respeto, toda la ternura que debía tener la esposa más perfecta; ella compartía con él todos los tesoros de su corazón en una perfecta comunidad de bienes, de virtudes, de gloria, de poder y de riquezas; ella le procuraba ante el Espíritu Santo, su esposo, y ante Jesús, su Hijo, todos los bienes imaginables, principalmente en los sentimientos de agradecimiento que tuvo cuando se vio elevada a la dignidad de Madre de Dios y de Esposa del Espíritu Santo en consideración de su virginidad, de la que san José era protector. ¡Cuánto amor! ¡Cuántos favores! Solo pueden comprenderlo la Virgen que se los procuró y el Espíritu Santo que se los dio.

Como consecuencia de estas grandes ventajas, tras haber presentado mis congratulaciones a san José por el honor que tiene de haber sido elegido como esposo de María y a María por la felicidad que tiene de haber tenido a José, el hombre más casto y más santo que hubo en la tierra, le agradeceré los cuidados que se tomó hacia ella y los servicios que le procuró; y como su querida Esposa es mi Señora, mi Princesa, mi Abogada, mi Madre y el modelo de mi vida, José será mi Señor, mi Abogado, mi Padre, la idea y el modelo de todas las acciones de mi vida y en especial del honor que rendiré a mi buena Señora; lo escogeré por eso solemnemente, dedicándole la oración de la congregación, por la que hemos elegido a Nuestra Señora, con el cambio necesario.

Es el Padre nutricio de Jesús; los pueblos lo han reconocido como tal; la Virgen lo honró en calidad de tal; el Espíritu Santo le da ese hermoso nombre; el cuidado que tuvo de la educación del pequeño Jesús se lo hizo merecer; el dominio que había adquirido sobre el cuerpo virginal de María le da un derecho sobre todos los frutos salidos de tan precioso fondo; por fin María, Madre de Dios, comparte con él el tesoro de su corazón, y el Padre eterno lo escogió para ocupar su lugar en la tierra y llevar consigo el hermoso nombre de Padre nutricio de Jesús. Y en calidad de tal le honraré esta semana.

Así pues, en ocasiones considerando el honor, la obediencia y el respeto del niño Jesús a su buen Padre, me alegraré de ello con él y tendré como un honor ser el muy humilde servidor de una persona a la que Dios ha estado sumiso, de consagrar mi afecto a aquel para quien Jesús tuvo tanto amor, otras veces considerando a José en los cariñosos cuidados de Padre que se tomó para alimentar, conservar y conducir a Jesucristo, se lo agradeceré y, como los pobres, los afligidos, son los Jesús que nos quedan en la tierra, trataré de imitarle en todos los cuidados que tendré en procurarles el bien; en otros momentos, viendo el ardor que concebía a la vista y en las charlas del pequeño Salvador, le pediré, sobre todo ante el Santísimo Sacramento, que me comunique sus mismos afectos, en la comunión abrazaré y apretaré a Jesucristo en mi corazón como él lo hizo tantas veces sobre su pecho. En fin, considerando el poder y el crédito que tiene sobre Jesús, que en cierto modo le obedece en los cielos como hizo en la tierra, me echaré en sus brazos y me pondré bajo su protección: no puedo estar mejor, ya que allí Jesús se encontró bien y Dios su Padre le ha confiado todo lo que tenía de más querido en la tierra. Le invocaré cien veces al día, cien veces diré las hermosas palabras: «Jesús, María, José»; ellas serán el comienzo y el fin de mi jornada, para ser al final la de la vida y morir entre los brazos de José, que tuvo el honor de exhalar su último suspiro en el seno de Jesús y de María.

## 4

## UNA NOTA DE BIEN procedente de la Aa de Burdeos. Año 1785<sup>15</sup>

[12] [*Bendeciré al Señor en todo momento, su alabanza estará siempre en mi boca*]<sup>16</sup>. A los pies del crucifijo y ante una imagen de la Santísima Virgen, muy querido hermano, comienzo esta nota, después de haber comulgado, invocado al Espíritu Santo y a nuestra Santa Madre para no poner nada que no sea útil a su edificación y a la mayor gloria de Dios. El detalle de las buenas obras en que la obediencia me obliga a entrar, no es, como verá sino la historia de los beneficios con que el Señor se ha dignado favorecerme. ¡Ah, muy queridos hermanos, cuántas gracias me ha concedido: qué ternura ha tenido hacia mí, entregado, por así decirlo a mí mismo desde mi primera infancia! ¿A qué escollos no estaba expuesto? Apenas tenía algún conocimiento de los primeros elementos de la Religión en un tiempo en que debía haber sido iluminado por las verdades más sublimes. Mi ignorancia y mi inclinación al mal hacían mi pérdida casi inevitable. Pero el Señor tuvo piedad de mí, me tendió una mano paternal y al instante fui por decirlo así inundado de auxilios. Tenía como director a un santo sacerdote y como amigos a modelos de virtud, instrucciones, consejos, charlas, nada me faltaba. En medio de tantos medios, ¿podía la piedad encontrarme insensible? Le abrí [13] mi corazón. Me entregué a Dios sin reserva. Le prometí trabajar con todas mis fuerzas en mi santificación. Me apliqué de forma muy especial a afirmar en mi corazón la santa virtud de la pureza. Combatí fuertemente mi carácter y tuve la dicha de obtener victorias. Regulé el tiempo de mi sueño según mis necesidades; en cuanto alguien me aconsejaba algunos ejercicios piadosos, los ponía en práctica, meditación, lectura espiritual, pequeña corona y Misa, visita al Santísimo Sacramento. Esas fueron desde entonces mis acciones de cada día. Llegó por fin el día tan deseado de mi 1ª comunión, me sería difícil expresarles, muy queridos hermanos, los sentimientos que experimenté entonces y los días que la precedieron y la siguieron inmediatamente. No creo haber omitido en esa feliz circunstancia la menor cosa que pensaba que era agradable a Dios, estaba de continuo ocupado en él y en la impotencia en que estaba de mostrarle a mi gusto toda la fuerza de mi amor, le ofrecí el de las almas más fervorosas y le decía mil veces que deseaba amarle aún más. Me urge, le decía en estos vivos transportes, verme sometido a rudas pruebas para tener ocasión de probaros todo mi amor. Me complacía algunas veces en agrandar a mis propios ojos los obstáculos que tendría que superar, las tentaciones que tendría que vencer, las burlas, las afrentas a que sería expuesto, y tras haber pintado todo lo peor, ardía de impaciencia por sufrirlo todo. Me parecía que, cuando es uno del Señor sin reserva y sabe apreciar la dicha de servirle, nada debe ser capaz de separarnos de él. Estos sentimientos, muy queridos amigos, no fueron siempre tan ardientes. El Señor quiso reanimarlos; nuevas gracias sucedieron a las primeras, fui admitido con mayor frecuencia a la santa mesa, cómo excitó mi sensibilidad tal favor, me hizo derramar lágrimas de consuelo en abundancia. Sentí inflamarse más mi corazón, me esforzaba en superar las promesas de la 1ª comunión. Me decidí más fuertemente que nunca a servirle a riesgo de mi vida, se diría desde esta feliz época que este Dios de bondad se goza en ser siempre pródigo para conmigo; por decirlo así, hay pocos instantes que no estén marcados por algún nuevo beneficio. Pero no debo olvidar, muy queridos hermanos, que ustedes me pedían buenas obras. Hasta aquí no he hecho más que presentarles las riquezas de la misericordia de Dios para conmigo. Ahora para

<sup>15</sup> *Cartas de la Aa*, t. V, pp. 12-15.

<sup>16</sup> *Benedicam Dominum omni tempore, semper laus ejus in ore meo* (Sal 33,2).

mi confusión les presento los pocos esfuerzos que he hecho para responder a ellas. He tenido siempre una devoción especial a la Santísima Virgen, a menudo he visitado sus altares, he sido muy puntual en las oraciones que se recitan en su honor, añadiendo otras nuevas durante las vacaciones. Recitaba cada día el Oficio de la Inmaculada Concepción y a lo largo del año lo he dicho a menudo dos veces por semana. En cuanto me ha sido posible, la he inspirado a los jóvenes, a los enfermos y a otras personas. Los comprometía a ponerse con confianza bajo su poderosa protección y les enseñaba o daba por escrito oraciones en su honor. He aprendido por experiencia propia a no dudar de los maravillosos efectos de su asistencia. Le debo aquí el homenaje de mi agradecimiento, porque el tiempo en que la he honrado con más celo ha sido aquel en que he sentido más fervor en el servicio de Dios. He frecuentado el hospital habitualmente los días de fiesta y domingos y he ido 3 o 4 veces por semana a instruir a los ignorantes o animar a enfermos que se acercaban a su fin. He tratado de animar a los demás a esta santa práctica. Les indicaba la forma, llevaba a varios conmigo. Gracias al cielo, fui causa y parte de que un protestante murió allí como un santo, que más de 30 enfermos pusieran orden en su conciencia y se acercaran a los sacramentos, tras haber pasado 4, 5, e incluso 15 años sin recibirlos. Les daba limosnas, les daba rosarios, crucifijos, algunas veces incluso buenos libros, o al menos se los procuraba. A algunos, tras su restablecimiento los he dirigido a celosos confesores; me acercaba a veces a aquellos a los que encontraba en la calle para recordarles sus promesas; apenas pasó un día en que no me haya mortificado en algo. Cuando recordaba no haberlo hecho aún, buscaba la primera ocasión, hasta no comer lo que tenía en la boca. Me privaba con frecuencia en todas mis comidas en la cantidad y la calidad de los alimentos. Me abstuve por mucho tiempo de lo que más me gustaba, y usaba alguna treta para que no se dieran cuenta. Me quedaba a menudo sin postre y sin aderezar los alimentos. No tomaba más que pan seco en la comida. En cuaresma he ayunado sin estar obligado a ello, dos o tres veces a la semana y algunas veces más, a medida que avanzaba en edad. Me he mantenido a propósito en situaciones molestas. He hecho o soportado cosas que me hacían sufrir mucho. He mortificado todos mis sentidos, cada uno a su [14] manera y he sufrido sin quejarme la intemperie de las estaciones. He recitado con frecuencia oraciones con los brazos en cruz tanto tiempo como me era posible. Una vez sufrí dolores tan vivos que me encontré mal hasta casi perder el conocimiento. He buscado a veces la ocasión de atraer las burlas, y a menudo he silenciado varias cosas que hubieran podido procurar alabanzas. No tomo de ordinario más que 6 a 7 horas de sueño y muy a menudo menos; he trabajado casi todos los días 4 o 5 horas, con frecuencia más; me he levantado a menudo a las 5 en invierno. Es imposible experimentar tentaciones más violentas y multiplicadas que aquellas de que fui asaltado cuando me entregué al Buen Dios. Sin embargo apoyado en su auxilio me he mantenido firme hasta hoy; una vida constantemente ocupada, cuyas horas están todas en cierto modo llenas de alguna ocupación útil, una oración constante y la vigilancia continua sobre mis sentidos son las poderosas armas de que me he servido eficazmente para rechazar sus asaltos. Me he parado, al pasar por delante, con frecuencia en las iglesias para rendir homenaje a Jesucristo. Amo con ternura a los pobres; les saludo con respeto; les hablo con dulzura y les alivio en cuanto mi capacidad me lo permite. Lamento no poder remediar las necesidades de todos. Para amortiguar el fuego de la tentación o rechazar el sueño, a veces me he pellizcado, he acercado los dedos a la llama de la vela, y me he pellizcado hasta sangrar en varios lugares. Me parece que si el Señor no me rechaza del santuario, no viviré ya para mí; mi salud, mis fuerzas, mi bien serán consagrados a la gloria de Dios y a la salvación de mis hermanos. Cuántas veces he conjurado al Señor que me privara ahora de toda clase de consuelo antes que permitir que sea en el futuro un sacerdote indiferente o tibio en su servicio. Cuántas veces le he suplicado con la más viva instancia que me inspirase el celo más ardiente y más constante en el ejercicio del Santo Ministerio. He llevado a la virtud a tantos jóvenes como me ha sido posible; les sugería prácticas de piedad y me unía sobre todo con más ardor a aquellos que se preparaban a la 1ª comunión. Intercedía ante su ángel custodio, y le pedía que me ayudara a ganarlos para Dios. He llevado muy a menudo a algunos a la

adoración; les he comprometido a ir puntualmente a la congregación. Dios se ha dignado hacer fructificar mis cuidados para con la mayoría; he buscado y aprovechado con interés las ocasiones de contribuir a la gloria de Dios; con tal que él sea amado, estaré satisfecho. Cuántas veces a solas con mi Dios experimentaba los más vivos consuelos y le testimoniaba sensiblemente el placer que sentiría de sacrificarme por él, repitiéndole que estaba presto a suscribir las condiciones más rigurosas, para mostrarle mi amor. A menudo, abrazaba amorosamente el crucifijo y lo regaba con mis lágrimas. Con frecuencia ofrecía al Buen Dios las palpitations de mi corazón como otros tantos actos de amor. A menudo, a cada paso, en cada grado, le decía que le amaba. No se puede estar más unido a la Aa de lo que yo lo estoy: derramaría mi sangre por ella, daría mi vida si fuera preciso por su mantenimiento y su crecimiento. Amo tiernamente a todos mis hermanos como a mí mismo. No hay nada que no esté dispuesto a hacer para servirles, aunque hubiera que superar todas las repugnancias de la naturaleza. Lamería gustoso sus llagas, si fuera necesario para curarlas y para aliviarles. Su salvación me importa tanto como la mía, deseo contribuir a ella lo mejor posible y creo haber trabajado en ello según mis fuerzas. En el paseo me ha sucedido hacer tantos actos de amor como hermanos había. Algunas veces los hacía por cada uno de ellos; he cumplido tan exactamente como he podido los deberes de la Aa. Tengo una tierna devoción al Sagrado Corazón; he tenido un cuidado particular de la persona que llevaba a Dios y a fuerza de complacencia y de servicios, he tenido el consuelo de ganar para él lo que deseaba. Examino con una singular atención la conducta de las almas fervientes a fin de imitarlas. Estudio escrupulosamente hasta sus menores acciones a fin de no hacer ninguna que pueda no agradar a Dios. Estoy de ordinario ocupado en buscar e imaginar medios de hacerle amar y servir a menudo. Si no me hubiera contenido, habría presionado mucho a los que me encontraba para que le consagrasen su amor. Desde que me doy cuenta de que algún defecto quiere deslizarse en mi corazón o que soy reprehensible, trato al instante de remediarlo o de prevenirlo. Desde hace dos años me ocupo [15] especialmente en reformar mi carácter; no sé si me hago ilusiones, pero me parece que casi he obtenido sobre él todo lo que quería. Solo Dios es mi todo. Me parece que con la ayuda de su gracia, haría al infierno, al demonio y al mundo el mismo reto que san Pablo. Me parece estar en la disposición de dejarme despedazar antes que abandonarle. «Vos, Señor, veis el fondo de mi corazón. No, no, apoyado en la fuerza de vuestro brazo, no conozco ningún placer ni ningún suplicio que sea capaz de hacerme abandonar». Les diría, queridísimos hermanos, la santa prodigalidad que el Señor se digna usar para conmigo, ¡ah!, quizá solo para mi confusión. Tengo la felicidad de comulgar 6 veces a la semana; ¡qué sentimientos he experimentado en esas dichas circunstancias! ¡Ah, mis queridos hermanos, qué magnífico es el Señor en sus dones! Cuantas veces se ha inflamado mi corazón, he vertido en abundancia lágrimas de amor en medio de las más puras delicias. ¡Cuántas veces, al recordar las gracias ya recibidas y con la idea de la próxima comunión, me costaba contener mis transportes! Las bondades de mi Dios y la dulzura que he saboreado en la santa mesa o en las charlas espirituales han hecho a menudo en mi corazón tan viva impresión que mi carne misma se ha resentido y he estado agitado en todas las partes de mi cuerpo. [*Mi corazón y mi carne exultan en el Dios vivo*]<sup>17</sup>.

No les hablaré ni de los ejercicios ordinarios de la mañana, ni de los de la tarde; diré tan solo que el Señor me ha hecho la gracia de ser estricto en ellos, que pronuncio a menudo los nombres de nuestros Santos Patronos, que beso con frecuencia el crucifijo que llevo siempre encima y que he sido fiel hasta ahora al examen particular. Rezo por ustedes en todas mis comuniones, queridísimos hermanos, y pido al Señor que haga de ustedes otros tantos santos compromisos; también pido la ayuda de sus oraciones, sobre todo el *Pater* y el *Ave* de costumbre entre nosotros. Se lo pido con insistencia en nombre de nuestros Santos Patronos J. M. J. A. G. C. V. y A. V.

---

<sup>17</sup> *Cor meum et caro mea exultaverunt in Deum vivum* (Sal 83,3).



## 5

**EXTRACTO DE LAS REGLAS Y ESTATUTOS  
DE LA CONGREGACIÓN DE LOS ARTESANOS  
ESTABLECIDA EN 1765**

Burdeos. S. de la Court, 1786

**Fórmula para la recepción de los nuevos congregantes:**

El celebrante, antes de la misa, sube al altar y se sienta en un sillón puesto sobre las gradas del altar, o permanece de pie si el Santísimo Sacramento está expuesto, y estando el postulante de rodillas en el suelo al pie del altar, el celebrante le pregunta:

– Hermano mío, ¿qué pides?

El postulante responde:

– Mi Reverendo Padre, pido renovar las promesas de mi bautismo y consagrarme para siempre al servicio de la Santísima Virgen, en esta congregación.

Entonces, el celebrante le exhorta a perseverar en esa resolución, dándole a conocer las ventajas que procura la renovación de las promesas del bautismo y la gran ventaja que tiene uno al tener a la Santísima Virgen como protectora; y para terminar le preguntará si persiste en su resolución. Habiendo respondido «Sí», exhorta a los asistentes a unir sus oraciones a las que va a hacer en favor del postulante. Poniéndose de rodillas, entona el *Veni, Creator*. Luego dice la oración: [*Dios, que a los corazones de los fieles...*] y [*Concedenos a nosotros, tus siervos...*]. En seguida bendice el cirio y, tras haberlo encendido, lo presenta al postulante y dice: [*Recibe en tus manos esta luz para que con este signo aprendas a huir de las obras de las tinieblas y con esta nueva manera de vencer sigas los ejemplos de la luz. Amén*]<sup>18</sup>.

Luego el postulante dice la siguiente oración:

«Mi adorable Jesús, aquí me tenéis, N..., prosternado a vuestros pies. Os pido humildemente perdón por haber violado y profanado tan a menudo por mis crímenes las sagradas promesas de mi bautismo. Espero, Dios mío, que me lo concederéis en virtud de vuestra muerte y pasión. Renuevo, Dios mío, las promesas solemnes que hicieron por mí en mi bautismo. Renuncio a Satanás, a sus pompas y a sus obras. Virgen santa y tú, san N..., al que la Iglesia me dio como patrón el día de mi bautismo, obtenedme de Jesucristo la perseverancia en la resolución que tomo delante del cielo y la tierra, de los Ángeles y de los hombres, y en la que deseo vivir y morir».

El celebrante toma en su mano el crucifijo, vuelto hacia el altar, y dice:

---

<sup>18</sup> *Deus qui corda fidelium... Concede nos famulos tuos... Accipe lumen in manibus tuis ut hoc signo discaris opera tenebrarum fugere et per hoc novum vincendi modum lucis exempla sectari. Amen.*

- *Nuestro auxilio en el nombre del Señor.*
- *Que hizo el cielo y la tierra.*
- *Bendito sea el nombre del Señor.*
- *Desde ahora y por siempre*<sup>19</sup>.

El celebrante se vuelve hacia el que ha hecho la renovación, le da la bendición con la cruz, diciendo:

- *Te bendiga la majestad divina, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén*<sup>20</sup>.

Y le da a besar el crucifijo.

El postulante hace la siguiente oración a la Santísima Virgen:

«Santa María, Madre de Dios y Virgen, que fuisteis concebida sin mancha de pecado original, yo..., os elijo hoy como Señora y Dueña mía, Patrona y Abogada. Hago propósito firme de no abandonaros jamás, ni los intereses de vuestra Inmaculada Concepción, de no decir ni hacer cosa alguna que pueda ofenderos y de no soportar tampoco que ninguna persona que esté bajo mi autoridad haga nada contra vuestro honor.

«Os suplico, pues, que tengáis a bien recibirme en el número de vuestros servidores perpetuos y no me abandonéis en la hora de mi muerte. Así sea».

Después del *Te Deum*, se dice lo que sigue:

*¡Qué bueno y qué hermoso* (el salmo entero)

*Padre nuestro* etc. (en voz baja)

- *Y no nos dejes caer en tentación.*
- *Y líbranos del mal.*
- *Salva a tu siervo* (Si hay varios se habla en plural, *Sálvanos...* etc.).
- *Porque lo espero de ti, Dios mío.*
- *Envía, Señor, tu ayuda desde tu santo...*
- *Y protégelos desde Sión.*
- *Que no me venza mi enemigo.*
- *Y que el hijo de la iniquidad no llegue a causarme daño.*
- *Señor, escucha mi oración.*
- *Y que mi clamor llegue a ti.*

---

<sup>19</sup> – *Adjutorium nostrum in nomine Domini.*

– *Qui fecit caelum et terram.*

– *Sit nomen Domini benedictum.*

– *Ex hoc nunca et usque in saeculum.*

<sup>20</sup> *Benedicat te divina Majestas, Pater et Filius et Spiritus sanctus. Amen.*

*Oremos: Dios que hacéis que todo sirva al bien de los que os aman, conceded a nuestros corazones un amor inviolable a vuestra caridad, de modo que los deseos de vuestra inspiración no puedan cambiar a causa de la tentación.*

*Dios omnipotente y sempiterno, el único que hace maravillas, derramad sobre este siervo vuestro y sobre esta congregación el espíritu de la gracia de la salvación y, para que os agraden en la verdad, infundid en ellos el perpetuo rocío de vuestra bendición.*

*Os pedimos que nos concedáis, Señor, un servicio perseverante en vuestra voluntad, para que se acreciente en nuestros días en mérito y número el pueblo que os sirve. Por Nuestro señor Jesucristo, vuestro Hijo. Amén<sup>21</sup>.*

---

<sup>21</sup> *Ecce quam bonum et quam jucundum.*

– *Pater noster etc.*

– *Et ne nos inducas in tentationem.*

– *Sed libera nos a malo.*

– *Salvum fac servum tuum.*

– *Deus meus, sperantem in te.*

– *Mitte ei, Domine, auxilium de sancto.*

– *Et de Sion tuere eos.*

– *Nihil proficiat inimicus in eo.*

– *Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.*

– *Domine, exaudi orationem meam.*

– *Et clamor meus ad te veniat.*

*Oremus: Deus qui diligentibus te facis cuncta prodesse, da cordibus nostris inviolabiliter tuae caritatis affectum, ut desideria de tua inspiratione concepta nulla possint tentatione mutari.*

*Omnipotens sempiternus Deus, qui facis mirabilia solus, pretende super hunc famulum tuum et super congregationem istam spiritum gratiae salutaris et ut in veritate tibi placeant, perpetuum eis rorem tuae benedictionis infunde.*

*Da nobis, quaesumus, Domine, perseverantem in tua voluntate famulatum, ut in diebus nostris et merito et numero populus tibi serviens augeatur. Per Dominum nostrum Jesum Christum filium tuum. Amen.*

## Libro II

### Bajo el Consulado (1800-1804)

*El volumen II de la edición original en francés incluye un conjunto de documentos que ya se encuentra traducidos en G. J. CHAMINADE, Escritos y palabras, I. nn. 10-32. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2012.. Son varios reglamentos generales y particulares para las diferentes ramas de la Congregación e instrucciones para los distintos cargos de la misma. Remitimos a ellos en la obra citada. Aquí se recogen solamente los documentos originales del volumen II no incluidos en EP I. (N. E.).*

**1**

**FRAGMENTO DE LA BIOGRAFÍA  
—QUE HA PERMANECIDO MANUSCRITA—  
DE MONS. D'AVIAU,  
POR EL ABATE RIGAGNON (1792-1871)<sup>22</sup>**

La tormenta revolucionaria tocaba a su fin y ya el general Bonaparte había amordazado a las facciones demócratas que habían manchado de sangre nuestra patria, cuando el P. Chaminade, recién vuelto de España, donde había pasado su exilio en Zaragoza, emprendió la más preciosa de todas las obras, la de la santificación de la juventud.

Fundó primero, en la calle San Siméon, cerca de esta antigua iglesia que ha perdido su título parroquial, esta asociación de jóvenes a los que consagró a la virtud, bajo los auspicios de la Santísima Virgen Inmaculada. Los primeros que se presentaron fueron doce fervientes adeptos, que, llenos de fervor, atrajeron a un gran número de jóvenes, que se reunían en este modesto local situado en un tercer piso, y en el que yo recuerdo haber visto celebrar, con la mayor piedad, el oficio divino acompañado de cantos en honor de María, y muy propios para hacer amar y querer esta religión que aún no se atrevía a desplegar al exterior la importante pompa de sus ceremonias.

No es este el lugar para hablar de los diversos ejercicios que se practicaban en este piadoso refugio. Habría que hablar de los reglamentos de esta congregación, de los discursos, conferencias, prácticas diversas, cánticos compuestos y de todos los medios empleados para atraer, sostener y extender la piedad entre la juventud. Baste decir que muy pronto tras estos comienzos, y habiéndose restablecido el culto, el Señor arzobispo se complacía en venir con frecuencia a asistir a estas piadosas reuniones, colmando a su fundador de sus beneficios y contribuyendo a la adquisición, para esta obra, del antiguo convento y de la iglesia de la Magdalena, que el sr. Caudérès había reabierto para ejercer allí las funciones del santo ministerio (Cap. VI).

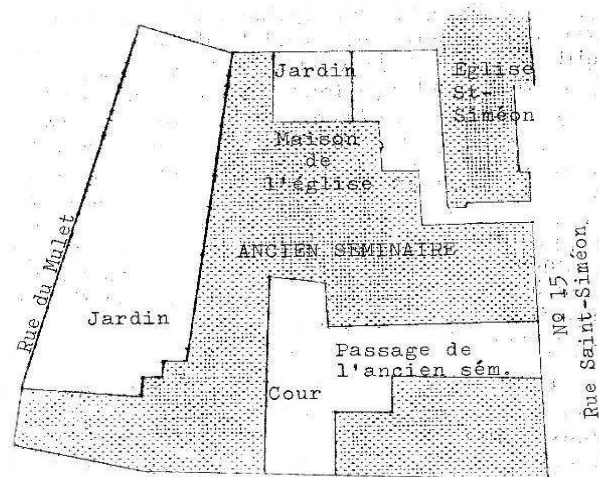
---

<sup>22</sup> Arch. munic. de Burdeos, Fondo Gaillard, (copia).

## 2

## PLANO DEL ANTIGUO SEMINARIO DE LA MISIÓN CALLE SAN SIMÉON, 15, AÑO 1765

Según un inventario hecho bajo la revolución –Archiv. depart. de la Gironda Q-54– parece que el oratorio de la Congregación se encontraba en el 3<sup>r</sup> piso del edificio de la vivienda paralelo a la calle del Mulo. La escalera debía desembocar en el pequeño patio sin salida a la derecha<sup>23</sup>.



<sup>23</sup> Cf. *Le règlement des Officiers d'honneur*. (Archiv. départ. de la Gironda: 2 Z-1518).

## 3

## LA CONGREGACIÓN Y SU DIRECTOR SEGÚN LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA

*24 Floreal año IX (14 de mayo de 1801)*<sup>24</sup>.

...Seguro que jamás habéis oído hablar de una retractación; pues es esto.

Cuando, con toda la especie de maquinaciones, los curas refractarios han atemorizado el espíritu débil de un sacerdote juramentado, o que este –porque no valen más los unos que los otros– espera vivir más tranquilo en esta nueva congregación, le ponen una soga al cuello, una vela en la mano, –esto ha sucedido a un tal Marthe o Martre, en un oratorio servido por un refractario llamado Cheminal o Chemihard– y ante una concurrencia de habituales, a los que no dejan de convocar de forma extraordinaria, canta la palinodia y se retracta, en voz alta e inteligible, de todo juramento. A los ojos de las personas instruidas, todo esto tiene solo aire de farsa, pero a la vista del pueblo es totalmente diferente: es un triunfo completo que los enemigos de la República obtienen y que aumentan con los pérfidos discursos con que sazonan esta ceremonia...

■

*21 Termidor IX (9 de agosto de 1801)*<sup>25</sup>.

No es posible hacerse idea del número infinito de personas que han visitado hoy la capilla de San Siméon. La concurrencia, que ha comenzado a las 5h. no ha terminado hasta las 7h. y media pasadas. Y ¿qué han hecho allí? Han cantado Vísperas, Completas, etc., etc., y todo el mundo ha creído recibir una buena parte de bendiciones espirituales que los santos sacerdotes con los que tengo que entablar conocimiento no cesan de prodigar a sus fieles. El que más dinero da, recibe más gracias, por supuesto.

■

*2ª década de Frimario X (1-2 de diciembre de 1801)*<sup>26</sup>.

El 17 de brumario (8 de noviembre), entre las 4 y las 5 horas de la tarde, una señorita llamada Juana Cassagnarde, de 18 años de edad, se ahogó en el pozo de la casa de su padre, en la calle Poitevine, n. 21. Se ignora totalmente la causa de esa desesperación. Solo sabemos que esta joven tenía un carácter sombrío y melancólico, que se daba desde hace algún tiempo a la lectura de libros piadosos, que un sacerdote llamado Chaminade frecuentaba mucho la casa de su padre, que se alojaba allí e incluso comía en su mesa y que en la mañana del día de este suicidio, ella había comulgado en la Iglesia de San Proyecto. El oficial de sanidad de la comuna, requerido por el comisario de policía del 2º distrito, constató que ninguna violencia había precedido a la muerte de Juana Cassagnarde

<sup>24</sup> Carta escrita de Burdeos al ministro de la Policía por un tal Viton, que vivía en calle de la Mercy, n. 18. *Archivos nacionales, París, F<sup>7</sup> 7869, doss. 69 S<sup>49</sup>*).

<sup>25</sup> Informe de un agente secreto. Archivos municipales de Burdeos, Serie I, 720.

<sup>26</sup> Informe decenal del comisario de policía P. Pierre al ministro de la policía. Archivos Nacionales, París, F<sup>7</sup> 7933, doss. 8247 S<sup>4</sup>.

■

*1º Nivoso año XI (22 de diciembre de 1802)<sup>27</sup>.*

Las predicaciones continúan teniendo lugar en las iglesias y oratorios. Los templos regentados por los sacerdotes a los que se llamaba insumisos siguen ofreciendo reuniones cada vez más grandes.

La congregación para el culto de María, bajo la dirección de Chaminade, aumenta de día en día el número de sus afiliados. Se tienen frecuentes conferencias y se exhuma de manera ultrajante la memoria de Voltaire, Dalember, Diderot y de los que califican de filósofos

■

*6 Nivoso año XI (27 de diciembre de 1802)<sup>28</sup>.*

La congregación dirigida por Chaminade continúa sus sesiones, que no ofrecen nada de particular en estos últimos días.

## 4

### **CARTA DEL P. CHAMINADE AL CARDENAL CAPRARA, LEGADO DE SU SANTIDAD PÍO VII EN PARÍS**

*Véase esta carta en el primer volumen de las Cartas del P. Chaminade, n. 26<sup>29</sup>, pero tras la apostilla de Mons. d'Aviau, añadir:*

En París, 2 de junio de 1803.

Le comunicamos a la pía unión infraescrita la concesión de las indulgencias concedidas benignamente a nosotros por la autoridad especial del Santísimo Señor nuestro Pío Papa VII en recuerdo de las concedidas por el papa Pío VI de santa memoria<sup>30</sup>.

J. B. card. Legado.

---

<sup>27</sup> Informe del comisario general de policía al prefecto de la Gironda. Archivos departamentales de la Gironda, Serie I-M, II.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., n. 26, pp. 89-91.

<sup>30</sup> *Parisiis, 2 junii 1803. De speciali apostolica auctoritate a SSmo Do No Pio PP. VII nobis benigne concessa indulgentias de quibus in precibus alias a sanctae memoriae Pio PP. VI concessas, introscriptae piae unioni iisdem modo et forma communicavimus.*

J. B. card. Legat.

*Visis praesentibus litteris ut in nostra diocesi suum sortiantur effectum annuimus.*

*Burdigalae 7 junii 1803  
Car. Fr. Archipus Burdigalae.*



Vistas las presentes cartas, accedemos a que causen su efecto en nuestra diócesis.

En Burdeos, 7 de junio de 1803  
Car. Fr. Arzobispo de Burdeos.

*El registro de esta concesión se lee hoy en los Archivos Nacionales en París con esta redacción:*

Junio de 1803. En Burdeos. Pía unión de ambos sexos bajo la advocación I. C. M. V.: Aplicación de las indulgancias que S. S. Pío Papa VI concedió a la congregación bajo la misma advocación erigida en el convento de los Capuchinos de la ciudad de Burdeos<sup>31</sup>.

## 5

### MINUTAS DEL NOTARIO MATHIEU (Enero 1802)

*Minutas de las actas recibidas por el sr. Mathieu, notario en Burdeos, en depósito actualmente en los Archivos departamentales (Gironda)*<sup>32</sup>.

23 nivoso año X (13 de enero de 1802).

Ante los notarios públicos abajo firmantes ha comparecido en Burdeos la Señora Juana Lafargue, viuda de Bertrand Lafargue, residente en Burdeos, Fossés des Tanneurs, n. 17, sección n. \_\_, actuando tanto en su propio nombre como por y en nombre del ciudadano Damián Domingo FONBLANC, comerciante en paños, de la Señora Bernarda Josefina Clotilde Lafargue su esposa y de la Señorita Ana Lafargue, hermana de la precedente, en virtud de la autorización que dichas hermanas Lafargue y el dicho Fonblanc le han dado por acta de 24 de floreal del año 4, al informe de Hazera, notario de Burdeos, de quien la dicha Señora Lafargue nos ha presentado copia legal en forma de la que se ha tomado comunicación por el ciudadano ROULLIER<sup>33</sup> abajo nombrado, la cual por las presentes ha dado a título de arrendamiento por cinco años consecutivos que comenzarán a contar el primero de ventoso próximo, al ciudadano Pedro Timoteo ROULLIER, residente en Burdeos, Fossés des Tanneurs N° 3, aquí presente y que acepta: un edificio que ha servido de iglesia, una parte del muro de cuya fachada está demolida, situado en Burdeos, calle de Lalande; y otro edificio situado detrás del precedente con su fachada y su entrada en la calle de los antiguos Carmelitas, consistente en dos piezas en la planta baja, una escalera de piedra y otras dos salas en el primer piso, todo ello dependiente de la sucesión del citado difunto Bernardo Lafargue; objetos de los que el

<sup>31</sup> Archivos Nacionales, París, AF<sup>IV</sup> 1888, Registro VI, p. 48v. *Junius 1803.- Bourdigalens.- Pia unio utriusque sexus sub titulo I. C. B. M V: Applicatio indulgentiarum quas S. S. Pius Papa VI concesserat congregationi sub eodem titulo erectae in coenobio Capucinatorum civitatis Burdigalensis.*

<sup>32</sup> Cf. *L' Apôtre de Marie*, T. 36, n. 382, mayo-julio de 1955, p. 82-85.

<sup>33</sup> En este párrafo, edición Friburgo 1965, este nombre está escrito alternando ROULLIER, ROUILLER y ROUILLIER (N. E.).

citado ciudadano Rouillier ha visto y examinado y declara estar de acuerdo para tenerlos en alquiler durante los mencionados cinco años:

El presente arrendamiento es consentido y aceptado en las condiciones siguientes, a saber: 1° el citado ciudadano Rouillier administrará dichos objetos alquilados como buen padre de familia, sin cometer ni tolerar que se cometa ninguna degradación; 2° podrá hacer realizar a su costa en dichos edificios todos los trabajos y reparaciones que juzgue convenientes y queda obligado a hacer elevar también a su costa el muro de fachada del primero de dichos edificios hasta la altura conveniente para cerrarlo; dará a dicha parte de muro el mismo espesor que tenía el anteriormente existente; 3° al fin del presente arrendamiento el citado ciudadano Rouillier devolverá dicho edificio a la citada Señora Lafargue en buen estado con todas las reparaciones y aumentos que haya hecho realizar; tendrá sin embargo la facultad de sacar todos los objetos de mobiliario y otros que no estén empotrados en el muro definitivamente, quedando explicado que aquellos de dichos objetos consistentes en tribunas, púlpitos y altares y que sean de madera podrán ser separados aunque estén empotrados, con la carga de reparar los destrozos que ocasionase su retirada; 4° cada una de las partes podrá exigir de la otra que los objetos susceptibles de ser separados conforme al artículo precedente permanezcan al final del presente alquiler en los citados edificios, con cargo a que su precio sea pagado según el regulación hecha por expertos nombrados y acordados por ambas partes, o nombrados de oficio; 5° si dichos edificios fueran enajenados durante el presente alquiler y si dicho ciudadano Rouillier fuera molestado en su usufructo, la citada Señora Viuda de Lafargue y aquellos por quienes actúa estarán obligados a indemnizar según digan los expertos a dicho ciudadano Rouillier y la indemnización que le será debida será fijada teniendo en cuenta los gastos que él haya realizado en dichos edificios y el tiempo durante el que se viera privado de gozarlos; 6° el precio del presente arrendamiento queda fijado en la suma de cuatrocientos cincuenta francos para cada uno de los cinco años, que dicho ciudadano Rouillier se obliga a pagar a la citada Señora Viuda Lafargue cada tres meses y por adelantado sin ningún retraso; 7° la citada Señora Viuda de Lafargue tanto en su nombre como en el de aquellos por quienes actúa se obliga a hacer gozar plena y pacíficamente a dicho ciudadano Rouillier de dicho alquiler sin molestarle ni sufrir que se le moleste en forma alguna; 8° y finalmente las partes se obligan a la ejecución de las presentes so pena de todos los gastos, perjuicios e intereses.

Dado en Burdeos y en el despacho de Mathieu uno de dichos notarios, el veintitrés de nivoso del año diez de la República francesa una e indivisible; y han firmado con nos.

Pedro Timoteo Rouillier,  
Juana Viuda Lafargue,  
Bruno Mathieu.

■

Entre los abajo firmantes<sup>34</sup>, el Sr. Guillermo-José Chaminade, sacerdote, canónigo honorario, residente en Burdeos, calle San Siméon n. 15, por una parte, y la señora Juana Lafargue, viuda de Bertrand Lafargue, residente en la calle del Mirail en Burdeos, por otra parte:

Ha sido convenido y determinado lo que sigue:

Dicha señora Lafargue da a título de alquiler por 5 años consecutivos que comenzarán a transcurrir el diez de frimario próximo, al Señor Chaminade, sacerdote, canónigo honorario, un edificio que ha servido de iglesia, situado en la calle de Lalande, y otro edificio situado detrás del precedente, que tiene su fachada y su entrada en la calle antes llamada de los Carmelitas, consistente en dos piezas en el piso bajo, una escalera de piedra y otras dos salas en el primer piso; objetos de los que el dicho Chaminade ha visto y examinado y declarado estar contento para gozar de ellos a título de alquiler durante dichos años.

<sup>34</sup> AGMAR, B 136, doc. 236.

El presente alquiler es aprobado y aceptado mediante la suma de seiscientas libras por año, que el citado Chaminade se obliga a pagar dicha señora Lafargue, por cuartos y a su vencimiento.

La citada señora Lafargue se obliga a hacer gozar plenamente y en paz al dicho Chaminade durante la duración del presente arrendamiento sin que le sea causada ninguna molestia y el citado Chaminade promete y se obliga por su parte a devolver al final del arriendo dichos edificios en el mismo estado en que se hallan.

En el presente alquiler no están comprendidos los objetos que pertenecen al Sr. Rouillier, antiguo inquilino, con quien el Sr. Chaminade se entenderá.

Las contribuciones de puertas y ventanas son a cargo del inquilino.

Hecho doble y de buena fe en Burdeos el veintiséis de Brumario del año trece.

Lafargue.  
G. J. Chaminade.

## 6

### **REGISTRO DE ORDENANZAS DE MONS. D'AVIAU (1803-1820) SOBRE LA CONGREGACIÓN**

Vista<sup>35</sup> la petición que nos ha sido presentada por diversos parroquianos de la parroquia de San Luis, el libro que contiene antiguos reglamentos para la congregación de Nuestra Señora, los artículos suplementarios dirigidos por los citados parroquianos, y el parecer del Sr. Párroco de San Luis;

Hemos juzgado apropiado reenviar el todo ante dicho Párroco para que sea por él redactado un plan de reglamento extraído de los artículos contenidos en dicho libro y suplemento, los más convenientes para mantener la piedad de los congregantes, quitar de él el artículo de las indulgencias cuya autenticidad nos ha parecido sospechosa, salvo que se apele ante el Sumo Pontífice para obtener de él nuevas gracias espirituales.

Y sin embargo autorizamos a dicho Párroco a conceder a los citados feligreses el uso de la tribuna que hay frente al púlpito, para hacer provisionalmente allí, bajo su inspección inmediata, las oraciones que estaban acostumbrados a hacer en el oratorio donde habían sido establecidos.

Dado en Burdeos, a 22 de diciembre de 1803  
(firmado) Carlos Francisco, arzob. de Burdeos.

▪

Vistos<sup>36</sup> los ESTATUTOS redactados en virtud de nuestra comisión especial por el Sr. Párroco de San Luis de Burdeos, para una congregación que se establecerá en su parroquia bajo el nombre de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, y unido el informe que

<sup>35</sup> Archivos departamentales de la Gironda, II.V.18.

<sup>36</sup> *Ibid.*, II.V.29.

dicho Párroco nos ha hecho sobre las ventajas que resultarían del establecimiento de esta congregación en su parroquia, para alimentar y mantener la piedad y las buenas costumbres;

Hemos aprobado y aprobamos por las presentes dichos Estatutos, hemos autorizado y autorizamos por las presentes a dicho Párroco de San Luis a formar una asociación entre sus parroquianos bajo el nombre de la Inmaculada Concepción, congregación que Nos ponemos bajo su vigilancia y su autoridad, de suerte que no se pueda mantener en su iglesia más que con su aprobación y consentimiento;

Autorizamos a dicho Párroco a proveerse ante el Sumo Pontífice para obtener en favor de dicha congregación las gracias espirituales que se juzguen más apropiadas para alimentar la piedad de los fieles que serán miembros suyos.

Dado en Burdeos, el 13 de noviembre de 1804  
22 de Brumario del año XIII.  
(firmado) Carlos Francisco, arzob. de Burdeos.

■

### PROYECTO DE ESTATUTOS<sup>37</sup>

para la congregación de la Inmaculada Concepción, que se suplica insistentemente al Señor arzobispo se sirva erigir definitivamente en la iglesia parroquial de San Luis.

La finalidad de esta congregación, que no debe componerse más que de varones casados o de edad madura, es formarlos en una sólida piedad por el culto y la imitación de las virtudes de la Santísima Virgen, para que, animándose por una mutua edificación a la práctica de estas virtudes, puedan encontrar en esta santa asociación medios poderosos de salvación e inspirar a todos los fieles el deseo y el amor a la perfección cristiana. Estos medios les son asegurados por la observancia fiel de las reglas siguientes.

#### Reglas comunes a todos los cohermanos

##### Artículo primero

En la medida de lo posible tendrán horas fijas para levantarse y acostarse. Por la mañana, al despertarse, harán la señal de la cruz, elevarán su corazón a Dios a quien consagrarán el día que en su misericordia se digna concederles, y pronunciarán con toda devoción los nombres sagrados de Jesús y de María. En cuanto estén vestidos y antes de entregarse al trabajo, harán de rodillas la oración de la mañana, que terminarán con 3 *Pater*, 3 *Ave Maria* con el *Gloria Patri* después de cada *Ave* en honor de la Santísima Trinidad, a los que añadirán el *Credo* y la antífona *Salve, Regina*. Si pueden, oirán cada día la santa misa, a la que asistirán con el fervor y recogimiento que debe caracterizarles.

Por la noche, harán una lectura corta pero atenta en el libro de la *Imitación de Jesucristo*, de la vida de los santos o de algún otro libro de piedad aprobado por el director de la congregación. Se recomienda también mucho a cada cohermano que haga esta lectura en común en su familia, así como la oración de la noche si pueden hacerla sin graves inconvenientes, oración a la que añadirán 3 *Pater*, 3 *Ave Maria* con un *De profundis* por el reposo de las almas del purgatorio.

No podrán confesarse más que con el párroco o con uno de los vicarios de la parroquia, sin permiso del director de la congregación, quien sin embargo estará obligado a concedérselo con solo pedírselo sin motivarlo, pero a su vez ellos deberán decir al director el nombre del confesor que hayan escogido y no se dirigirán más que a aquel cuya elección haya sido aprobada.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*.

Tendrán que confesarse el día o la víspera del Santísimo Nombre y del Sagrado Corazón de Jesús, de las cuatro fiestas anuales, de las cinco fiestas principales de la Virgen y del domingo de cada mes designado por el Señor arzobispo para la exposición del Santísimo Sacramento en Vísperas y la procesión interior, y comulgarán ese día si su confesor lo juzga oportuno.

Harán la comunión en la misa mayor los días del Santo Nombre y del Sagrado Corazón de Jesús, las cinco principales fiestas de la Virgen, y el día aniversario de su recepción. En cuanto a las otras comuniones, deberán hacer una de cada tres en su propia parroquia.

Los hermanos no olvidarán jamás que, al no estar las instituciones destinadas más que a conformarse más exactamente con el espíritu general de la Iglesia, sus ejercicios, lejos de dispensarles de los oficios parroquiales, les imponen la obligación de asistir a ellos con mayor regularidad que el resto de los fieles. Así pues, no dejarán, sin graves razones, de asistir todos los domingos y fiestas a la misa mayor, a las Vísperas y a las instrucciones de la tarde en sus respectivas parroquias. Allí darán ejemplo de fervor, de respeto y de recogimiento en la casa de Dios. Consagrarán el resto de ese santo día a lecturas piadosas, a la instrucción de su familia, al celo por la salvación de las almas, permitiéndose únicamente, conforme al espíritu de la Iglesia, una diversión corta y honesta, evitando cuidadosamente tenerla en los paseos públicos más frecuentados, ni en los cabarets, ni en los demás lugares donde se da de comer y beber, ni en las casas, cercados o jardines donde se reúne la gente para divertirse.

#### Artículo segundo

Como la congregación no debe formar más que una familia de hermanos santa y estrechamente unidos en los corazones de Jesús y de María, no solo no se admitirá jamás en ella a caracteres difíciles, pendencieros o rencorosos, sino que los miembros que la componen se esforzarán por conservar entre ellos la más perfecta concordia, soportándose, perdonándose mutuamente y evitando en su conversación toda especie de conflicto y de testarudez. Pero si –lo que Dios no quiera– surgiera entre algunos de ellos una querrela o frialdad señalada, o un proceso, el prefecto, después de dos advertencias caritativas, los denunciaría al Director, el cual convocará, si lo juzga apropiado, la asamblea de Dirección para deliberar sobre el caso.

En cuanto un cohermano se vea golpeado por una enfermedad u otra aflicción cualquiera, el prefecto se apresurará a informar al director, quien deberá en seguida, personalmente o por los hermanos a los que encargará, visitarle, consolarle y socorrerle. Será visitado cada día de su enfermedad por dos hermanos que nombrará el director.

Quando la enfermedad parezca peligrosa, estos le comprometerán a recibir los sacramentos desde los primeros días y sin esperar un peligro mayor, pues cada hermano debe al público este ejemplo de edificación, a la Iglesia este acto de sumisión y de obediencia, y a Dios esta prueba de su resignación y de su amor.

Si opusiera a esta santa invitación una resistencia irracional y llegara a salir de esta enfermedad, la Dirección se reunirá para determinar la sanción que haya merecido, hasta la misma exclusión de la asociación, si la resistencia hubiera sido escandalosa.

Quando se le administre el santo viático, el palio y las antorchas serán llevados por hermanos, y todos los demás, en cuanto puedan, acompañarán al Santísimo Sacramento.

En cuanto entre en agonía, dos hermanos, siempre nombrados por el director, se sucederán constantemente para asistirle espiritual y corporalmente, recitando junto a su lecho las oraciones de los agonizantes u otras convenientes, y cuando haya expirado, su cuerpo será igualmente velado hasta el momento de los funerales por dos hermanos, que serán los únicos que podrán desnudarle y meterle en el sudario.

Asistirán todos a su entierro y le acompañarán hasta el lugar de la sepultura. El primer día libre, se reunirán para recitar el oficio de difuntos en su capilla y hacer que se celebre allí una misa por el descanso de su alma, e independientemente de estos sufragios comunes, cada

hermano recitará por él durante 8 días un *De profundis* con la Oración *Absolve*, o 5 *Pater* y *Ave Maria*.

Ningún cohermano podrá ausentarse durante dos meses sin advertirlo al prefecto y al director y recibir sus consejos.

#### Artículo tercero

Los cohermanos se reunirán en su capilla todos los domingos y fiestas de guardar y las cinco fiestas principales de la Virgen para recitar el Oficio y dedicarse a los otros ejercicios de sus reglas.

En toda época comenzarán en el momento exacto en que toque la hora de la primera misa. Se reunirán siempre un instante antes, pues nada causa más inquietud y distracción que ver llegar sucesivamente a hermanos cuando el Oficio ha comenzado, y la oración, para ser agradable a Dios, debe ir siempre precedida de cierta preparación. No podrán ausentarse más que por razones muy graves, y cuando se hayan ausentado dos veces seguidas, estarán obligados a dar los motivos al prefecto sin que él se lo pregunte. Si estas ausencias fueran demasiado reiteradas, el prefecto lo dirá al director, quien los llamará al despacho.

En la capilla solo habrá lugares distinguidos para los Oficiales; todos los demás hermanos se colocarán en filas, a cada lado, en el orden en que lleguen.

Cuando el Santísimo Sacramento esté expuesto en la iglesia, estará constantemente velado y adorado, durante los Oficios, así como el Jueves Santo, por dos congregantes que se relevarán cada hora o cada media hora, en el orden que les asigne el prefecto.

Siempre que haya procesión interior o exterior del Santísimo Sacramento, asistirán con un cirio en la mano, yendo de 2 en 2, en el mayor orden y recogimiento, entre la cruz y el clero.

De los oficiales de la Congregación,  
de su elección y de sus deberes

#### Artículo primero

Los Oficiales de la congregación son: el Director, el prefecto, 2 asistentes, 4 consejeros, el prefecto de probación y el tesorero, que hará al mismo tiempo las funciones de secretario. Estos Oficiales forman la mesa que se reunirá regularmente todos los meses en el lugar y hora anunciados por el prefecto, sin perjuicio de las asambleas extraordinarias que este juzgue oportuno convocar con el parecer y la aprobación del Director.

#### Artículo segundo

El Director es a perpetuidad el señor Párroco de la parroquia, que presidirá todas las asambleas, mesas de dirección y ejercicios cuando crea que debe asistir. Es bien sabido cuánto su doble cualidad de pastor de parroquia y de jefe de la asociación orientan hacia él el respeto y la obediencia. Nada se hará de extraordinario en la congregación sin haberle consultado previamente. Cada oficial le rendirá cuentas de los desórdenes que pudiera descubrir en su departamento o de los medios que le parecieran apropiados para mejorar la administración.

Tiene el derecho de llamar ante él a todos los cohermanos en general o en particular, cuantas veces lo crea útil o necesario, y cada uno de ellos deberá obedecer sin demora su invitación, escuchar su parecer con sumisión y conformarse a él; recibir incluso sin murmurar las reprimendas si hubiera lugar a ello. Se le presentarán todas las dificultades, y él decidirá, excepto que deba consultar él mismo al Señor arzobispo en las que le parezcan más dificultosas.

### Artículo tercero

Todos los Oficiales serán elegidos por escrutinio.

La elección se hará todos los años, el domingo después de la Concepción de la Santísima Virgen en los lugares y horas designados por el Director. Ese día, inmediatamente después del Oficio, se celebrará en la capilla una misa del Espíritu Santo.

Esta elección se hará de la manera siguiente: el escrutinio será abierto por el Director, el prefecto y el primer asistente. Para votar, cada hermano dará su papeleta doblada al Director, quien la hará ver al prefecto y al primer asistente; para la elección del prefecto habrá dos escrutinios. Los tres candidatos que hayan reunido más sufragios en el primero serán los únicos elegibles en el segundo, y aquel de entre ellos que tenga en el segundo mayor número de votos será elegido prefecto; se procederá seguidamente a la elección de los dos asistentes en un solo escrutinio: el que reúna mayoría de sufragios será elegido primer asistente y el que tras él reúna más será elegido segundo asistente.

Se nombrará de igual manera a la vez los 4 consejeros, y los 4 que reúnan proporcionalmente más votos serán elegidos 1°, 2°, 3° y 4° consejeros.

Habrá en seguida un escrutinio aparte para la elección del prefecto de probación, y por fin un último para el tesorero secretario. Será elegido aquel que obtenga más sufragios.

Todos estarán obligados a aceptar con sumisión el oficio al que la confianza de los hermanos le haya llamado y a cumplir fielmente los deberes. Si tuviera no obstante observaciones que hacer, las presentará a la dirección, pero acabará conformándose con su decisión.

Cuando haya empate en el escrutinio, el director decidirá con pleno derecho. Los nuevos oficiales entrarán a ejercer el domingo inmediatamente siguiente a su elección.

El deber del prefecto es ser el modelo de la congregación por sus virtudes y la luz por sus consejos, como es por su situación el primer miembro.

Llegando siempre antes que todos los demás a todos los ejercicios y asambleas, las presidirá en ausencia del Director, con el que se pondrá siempre de acuerdo para el bien espiritual y temporal de la congregación, sin que pueda cambiar nada por sí mismo. Seguirá con mirada vigilante la conducta y las costumbres de sus hermanos, así como su exactitud en conformarse a las reglas, animando a los débiles, impulsando a los fervorosos por su ejemplo, reprendiendo a los pecadores y denunciándolos al Director si fueran sordos a sus dos primeras amonestaciones.

Todos los hermanos tendrán hacia él una estima, un amor y una deferencia particular. Lo honrarán como a su jefe. Lo estimarán como a su padre y le obedecerán como a su superior que se han dado libremente.

Profesarán también sentimientos distinguidos hacia los otros oficiales en razón y en proporción a los empleos que se les hayan confiado, obedeciendo a cada uno de ellos en todo lo que pertenece a su departamento.

El prefecto no podrá ser reelegido sino un año más, tras el cual deberá hacer una interrupción de un año para ser reelegible. Si muere, a la distancia que sea de su elección, se elegirá a otro para reemplazarlo por el intervalo que le quedase de recorrer. Se hará lo mismo para los otros oficiales, con la diferencia de que estos podrán ser reelegidos indefinidamente.

Los dos asistentes deben considerarse llamados a compartir la solicitud y los trabajos del prefecto; como él y con él rivalizarán en vigilancia, exactitud y buen ejemplo. Ocuparán su lugar en la capilla el primero a su derecha, y el segundo a su izquierda, y le reemplazarán en su ausencia y en todas las obligaciones de su cargo, y siempre el segundo como subsidiario del primero.

Si perciben en el prefecto algún defecto, negligencia u omisión, estarán obligados a advertírselo con caridad respetuosa. Si despreciase incluso su prudente advertencia, lo comunicarían al director.

Si descubren algún abuso en la congregación o alguna falta en un cohermano, no podrán remediarla de inmediato ellos mismos, sino que deberán informar al prefecto y, en su ausencia, al director.

El oficio de los 4 consejeros es dar su parecer con tanta delicadeza como caridad en todos los asuntos que se sometan a la decisión de la dirección o de la asamblea general.

De todas las funciones, después de la del prefecto, la más importante es incontestablemente la del prefecto de probación. De su sabiduría y de su discernimiento para no rechazar a los buenos aspirantes y no admitir a los malos, depende esencialmente el buen estado de la congregación. No se puede, por tanto, poner suficiente atención para destinar a este empleo a un sujeto capaz de conocer a los aspirantes, de dirigirlos, de ganar su confianza y su afecto, de corregirlos de sus defectos y de penetrarlos del espíritu y del amor por las reglas. Desde que un candidato haya sido admitido al postulante por la dirección, le será confiado. Desde este momento, no lo perderá un instante de vista, se informará prudentemente de sus costumbres, de sus hábitos, de sus disposiciones para la virtud, de su amor por la congregación, de su vida privada y pública, para dar su informe a la dirección. Le pondrá a su lado en la capilla; le enseñará a recitar el oficio y a ayudar a misa. Lo presentará al Director para que quede con él sobre el confesor al que deberá dirigirse; le instruirá por fin sobre las prácticas de la congregación, los días en que deberá acercarse a los sacramentos y las indulgencias unidas a su participación, y para que se fije él mismo en las cualidades que la congregación exige de sus miembros y aquellos que cree debe excluir de su seno. Recordará que no debe recibir más que candidatos que estén casados o sean de edad madura, que sepan leer, a menos que a causa de su fervor, la dirección juzgase oportuno dispensarles de esta obligación, de una fe pura y enteramente sumisa a la autoridad de la Iglesia romana, sin buscar demasiado si esta fe ha sido alterada en los tiempos desgraciados, con tal que se tenga la certeza moral de que ahora está sana y entera, de conducta regular que no haya dado jamás ningún escándalo o que haya reparado suficientemente los que pudiera haber dado, de profesión decente, de carácter honrado, apacible y dócil, de disposición bien pronunciada para conformarse con todas las reglas de la congregación.

Sabrán además que la congregación ni puede ni quiere recibir en su seno a sujetos juramentados, blasfemos, pendencieros, litigantes, endeudados, difíciles para pagar sus deudas, coléricos, vindicativos, maledicentes, poco habituados a frecuentar los oficios parroquiales, que no cumplen sus deberes pascuales, que se entregan a la intemperancia, que frecuentan gente de mala fama, los espectáculos, los cabarets u otros lugares de reuniones profanas, los malos maridos o padres que descuidan la educación cristiana de sus hijos, perezosos, sospechosos en sus costumbres o libres en sus propósitos, poco recogidos en las iglesias, temerosos de aparecer como cristianos en público y de defender la religión cuando ha sido atacada en su presencia. Estos diferentes defectos deben impedir no solo la admisión del aspirante, sino incluso determinar la exclusión de un hermano, por antiguo que sea en la congregación. Cuando el candidato haya acabado su probación, que no podrá jamás ser menor de 3 meses ni mayor de 6 meses, a no ser por razones muy graves, el prefecto de probación hará su informe y pedirá su recepción a la Dirección, única a la que pertenece recibir sujetos y excluir a los que estaban ya admitidos cuando, tras haber sido suficientemente reprendidos de sus defectos, han descuidado corregirse. Cada hermano será no obstante libre de informar en secreto al director o al prefecto de los defectos que haya notado en ese candidato, pero si, a pesar de sus observaciones, la dirección encuentra oportuno admitirlo, deberá imponerse un respetuoso silencio y someterse al juicio de la dirección.

El lugar del prefecto de probación será designado en la capilla, en el emplazamiento más apropiado para que pueda tener a su alcance a todos los probandos cuando haya varios, señalado por un cuadro puesto en su lugar donde habrá en caracteres gruesos esta inscripción: **PREFECTO DE PROBACIÓN.**

El tesorero secretario será elegido entre los cohermanos que ya han ocupado en la congregación puestos de confianza, y que sea capaz de llevar los registros y los libros con el



orden, limpieza y precisión necesarias.

Habrán tres libros. En cabeza del primero irá el inventario general de los efectos pertenecientes a la congregación y el estado de las indulgencias obtenidas para la congregación. Vendrán después las deliberaciones. Estas diferentes actas serán firmadas solo por los miembros de la dirección. El segundo comprenderá los actos de consagración o de recepción, que serán firmados por cada beneficiario, quien declarará al mismo tiempo por escrito que acepta ser excluido de la congregación, si alguna vez la dirección lo encontrara conveniente, y que renuncia de antemano a toda reclamación. El tercer libro contendrá únicamente las cuentas de ingresos y gastos que hará visar cada dos meses por la dirección, y, al final del año, por la asamblea general electiva.

Está autorizado a hacer, junto con el sacristán, los gastos diarios para el mantenimiento de la capilla, pero no podrá hacer ningún gasto extraordinario más que con determinación escrita de la dirección o una orden firmada por el director, el prefecto y los dos asistentes, lo que en el momento de su rendición de cuentas presentará como pieza justificativa.

En ningún caso podrá comunicar el libro de decisiones a ninguna persona extraña a la congregación. Incluso en la congregación no podrá comunicarlo más que al director y al prefecto, o por orden combinada de ambos. Este libro contendrá todos los artículos antedichos y los nombres de sus bienhechores con el enunciado de sus dones. En cuanto el número de cohermanos se eleve a 30, se hará y se colocará en el lugar designado por la dirección, un cofre cerrado con tres llaves diferentes, guardadas una por el director, la otra por el prefecto y la tercera por el tesorero. En ese cofre se guardará el dinero que pertenece a la congregación y aquellos de sus efectos, títulos o papeles que no estén en uso.

Al final de su gestión, el tesorero entregará a su sucesor esta llave, los registros, papeles y otros efectos de que era depositario, todo después de haberse realizado la verificación en presencia de la asamblea general, sin que pueda exigir otro descargo que el que aparezca en la clausura de sus cuentas.

Pertenece por derecho al Señor arzobispo hacerse presentar personalmente, o a uno de sus vicarios generales, todos los libros, papeles o efectos de la congregación, cada vez que lo juzgue oportuno.

#### Artículo cuarto

El sacristán no será considerado oficial de la congregación. Es una simple comisión. La Dirección nombrará uno o varios según la necesidad y los cambiará a su voluntad, sin ninguna intervención de la asamblea general, pero ningún cohermano podrá rechazar esta función. Cuando haya varios, el principal será designado con la denominación de primer sacristán, y ejercerá sobre los demás una inspección fraternal. Su lugar durante los ejercicios será siempre cerca del altar, del lado de la Epístola, pero cuando haya dos o más, se situarán por igual a los lados del altar para realizar más fácilmente el servicio sin molestar a sus otros cohermanos.

Su deber es ir a la capilla antes que los demás, barrerla, adornarla según el rito del día, cuidar los ornamentos y libros que llevarán con la mayor limpieza, preparar las hostias según el número de comulgantes, dar cuenta cada tres meses de los cirios al prefecto, de los gastos que hayan realizado junto con el tesorero para el servicio corriente de la capilla, y recibir y ejecutar sus órdenes para los gastos extraordinarios que se preocuparán de proponer cuando los juzguen útiles o necesarios.

Al entrar en el ejercicio de su cargo, recibirán un inventario de la plata, lencería u otros efectos confiados a su custodia y responsabilidad, inventario que someterán cada tres meses a la verificación de la dirección y entregarán al final de su gestión a sus sucesores tras exacta verificación.

### De las anualidades

Cada cohermano pagará a su entrada en la congregación la suma de 18 fr.; pero como la pobreza no debe cerrar la puerta a la virtud, si se presenta un candidato que no puede aportar esa suma, los cohermanos cotizarán entre ellos para costearla.

Aparte de esta primera contribución, cada cohermano pagará la suma de 6 fr. cada año el día de la renovación general de la consagración, que se hará el 8 de diciembre o el domingo siguiente según el parecer del director.

El secretario presentará además cada domingo una bolsa donde cada cohermano depositará la limosna que su capacidad le permita. Cuando el producto de estas diferentes contribuciones no baste para los gastos de la congregación, la Dirección pedirá una o varias extraordinarias para las que cada uno será libre de consultar sus posibilidades. El secretario llevará cuenta exacta y detallada de todas estas limosnas, igual que estará obligado a denunciar a la Dirección a los cohermanos que el día de Navidad no hayan pagado la totalidad de su anualidad.

### De los oficios divinos

#### Artículo primero

Los cohermanos se reunirán en su capilla todos los domingos del año, fiestas de guardar y las cinco principales solemnidades de la Santísima Virgen, como ya se ha dicho, para salmodiar allí a 2 coros, reposadamente y variando los tonos según la solemnidad del día, el Oficio parvo de la Virgen, según el rito de la Iglesia romana, y las diferencias que prescribe según los diferentes tiempos.

Antes de comenzar, el prefecto designará a los que deberán enunciar las antifonas y recitar las lecturas.

El Oficio irá siempre precedido por la oración de la mañana que va al principio del libro de los tres Oficios. Seguidamente, entonará el *Veni, Creator* con la oración *Deus qui corda...* En seguida se dirá la antiíфона *Aperi Domine... os meum...* e inmediatamente después se empezará el Oficio. Todos estarán de pie en el *Venite, exultemus*, en el *Te Deum*, en el *Benedictus*, sentados durante los salmos, pero haciendo una profunda inclinación al *Gloria Patri*, de pie durante los himnos y respetuosamente inclinados en la última estrofa de cada himno. Terminarán su Oficio con la antifona *Salve, Regina* u otra, según el tiempo, y la otra antifona *Sacrosanctae...*, que dirán de rodillas con las otras plegarias y oraciones acostumbradas.

Cada tercer domingo se reserva para el Oficio de difuntos. Antes de empezar el Oficio el prefecto anunciará la intención a la que se dice, después de haber tomado al respecto el parecer del director.

#### Artículo segundo

Todas las asambleas de Dirección o generales se abrirán con el himno *Veni, Creator Spiritus*, el versículo y la oración *Emitte Spiritum* y *Deus qui corda fidelium*, y la salutación angélica, y terminarán también con la antifona *Sub tuum praesidium*, la oración *Respice quaesumus* y un *De profundis* con la oración *Fidelium Deus omnium*.

Cada cohermano se procurará a su costa una copia de los presentes Estatutos. El prefecto hará su lectura una vez al mes el día que juzgue conveniente, y todos se obligarán a asistir y a conformarse a ellos con la más religiosa puntualidad, bien convencidos de que la menor negligencia en observarlos introducirá inevitablemente en la congregación una relajación que destruiría rápidamente el espíritu y el fervor.

Al presente reglamento podrán añadirse artículos particulares a medida que la experiencia descubra su conveniencia y utilidad, pero no se unirán a estos más que después de haber recibido la aprobación del Señor arzobispo.